



ACTA ASAMBLEA NACIONAL SESION EXTRAORDINARIA 2025

Siendo las 18:30 horas, en segunda citación, del martes 15 de julio 2025, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma zoom, y de manera presencial, en el local Institucional del CAP Nacional, los asambleístas nacionales del Colegio de Arquitectos del Perú:



COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA / martes 15 de julio de 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DE REPRESENTACIÓN	1ra. CITACIÓN 18:00 Horas	2da. CITACIÓN 18:30 Horas
1 Arq. Miguel Angel Mimbela Cachay	Decano Regional Amazonas		
2 Arq. Hamnet Omar Minaya Jaque	Decano Regional Ancash		
3 Arq. Flavio León Mendoza Urruiz	Decano Regional Apurímac	X	
4 Arq. Juan Francisco Melgar Begazo	Decano Regional Arequipa		
5 Arq. Javier Ricardo Betaldez Urruchi	Decano Regional Ayacucho	X	
6 Arq. Sandra Karina Cerna Merino	Decano Regional Cajamarca		X
7 Arq. Raúl Nicolás Castro Triveño	Decano Regional Cusco		X
8 Arq. Ulises Arturo Romero Romani	Decano Regional Huanacavelica		
9 Arq. Walter Vladimir Bruno Saavedra	Decano Regional Huancayo		
10 Arq. Milagros Zapata Fernández	Decano Regional Ica		
11 Arq. Fernando Torres Suárez	Decano Regional Junín	X	
12 Arq. Walter Anselmo Sandoval Solar	Decano Regional La Libertad	X	X
13 Arq. Julio César Huerta Ciriaco	Decano Regional Lambayeque	X	
14 Arq. Jorge Luis Tapullima Flores	Decano Regional Loreto		X
15 Arq. Roly Aldo Quinones Huamani	Decano Regional Moquegua	X	X
16 Arq. Leopoldo Augusto Villavieja Ixheca	Decano Regional Piura	X	X
17 Arq. Walter Ruri, Rodríguez De La Riva	Decano Regional Puno		X
18 Arq. Máximo Percy Vilca García	Decano Regional San Martín	X	
19 Arq. Carlos Challo Aguilar	Decano Regional Tarma	X	X
20 José Eduardo Palacios Panta	Decano Regional Tumbes	X	X
21 Arq. Raúl Ángel Quinte Ramón	Decano Regional Ucalli		
22 Arq. Antonio Eduardo Rubén Polo Y La Borda Chumpitaz	Asambleísta Representante de la Regional Lima		X
23 Arq. Jaime Aguirre Soto	Asambleísta Representante de la Regional Lima	X	X
24 Arq. Fryda Roxana Arenas Socero	Asambleísta Representante de la Regional Lima	X	
25 Arq. David Daniel Cabada Franco	Asambleísta Representante de la Regional Lima	X	X
26 Arq. Matilde Elvira Hinostroza Morales	Asambleísta Representante de la Regional Lima	X	X
27 Arq. Maritza del Pilar Robinson Landa de Wetzell	Asambleísta Representante de la Regional Lima		X
28 Arq. Bryan Alexander Suárez Meza	Asambleísta Representante de la Regional Lima		X
29 Arq. Alejandro Padilla Cuadros	Asambleísta Representante de la Regional Lima	X	X
30 Arq. Rosario Alicia Pacheco Acero	Asambleísta Representante de la Regional Lima	X	X
31 Arq. Nelly Escalante Aucapure	Asambleísta Representante de la Regional Lima		X
32 Arq. Jacqueline Flor Arutaide Vidal	Asambleísta Representante de la Regional Lima		X
33 Arq. Waldo Alberto Samanamud Silva	Asambleísta Representante de la Regional Lima	X	X
34 Arq. Stephanie Marianella Maiartua Ricaldi	Asambleísta Representante de la Regional Lima	X	X
35 Arq. Roddy Hernán Benítez González	Asambleísta Representante de la Regional Lima		
36 Arq. Jack Mayer Huacacolqui Huarajare	Asambleísta representante de Regional Ancash		X
37 Arq. Máximo Fredy Aguilar Medina	Asambleísta representante de Regional Arequipa		X
38 Arq. Javier Enrique Chávez Espinoza	Asambleísta representante de Regional Arequipa		X
39 Arq. Justo Ulrich Zanabria Ojeda	Asambleísta representante de Regional Arequipa		
40 Arq. John Gualberto Huancu Poljar	Asambleísta representante de Regional Cusco		
41 Arq. Juan Carlos Loayza Navarro	Asambleísta representante de Regional Cusco		
42 Arq. Danar Iris Vera Almonacid	Asambleísta representante de Regional Junín		
43 Arq. Segundo Bartolomé Burgos Malaver	Asambleísta representante de Regional Junín		
44 Arq. Roberto Julián Ávila Regalado	Asambleísta representante de Regional La Libertad	X	X
45 Arq. Gloria Elizabeth Rojas Vásquez	Asambleísta representante de Regional La Libertad		X
46 Arq. Edgardo Pedro Rodolfo Arbulú Chereque	Asambleísta representante de Regional Lambayeque		
47 Arq. Fredy Calsin Apaza	Asambleísta representante de Regional Puno		
48 Arq. Brigitt Silvana Medina Valdez	Asambleísta representante de Regional Tarma		X
49 Arq. Jorge Luis Aguirre Salas	Asambleísta representante de Regional Piura		X
50 Gabriela Petronila Vildósola Anpuero	Vice Decana Nacional	X	X
51 Azucena Beatriz Quijano Escobedo	Directora Nacional de Economía y Finanzas	X	X
52 Félix Leopoldo Lituma Agüero	Director Nacional de Asuntos Políticos Administrativos	X	X
53 Carlos Renzo Zeballos Velarde	Director Nacional de Asuntos Tecnológicos	X	X
54 Carlos Alfredo Palomino Medina	Director Nacional de Relaciones Institucionales	X	X
55 Lourdes Gusti Hundskopf	Decana Nacional	X	X
TOTAL		26	34



3352

Preside la sesión, la Arq. Lourdes Giusti Hundskopf y actúa como secretaria, la Arq. Gabriela Vildósola Ampuero, vicedecana nacional.

Teniendo la asistencia de 34 asambleístas, se inicia la sesión extraordinaria de Asamblea Nacional.

Pide la palabra el Arq. Juan Melgar Begazo, decano Regional Arequipa:

"Por favor, estoy presentando una cuestión de orden; tengo una cuestión de orden, quisiera que me den voz; he presentado un documento por parte de Regional Arequipa respecto al tratamiento de los puntos 4 y 5 y hago constar que en este momento hay 34 asambleístas que, para tocar los incisos a) y c) del artículo 32° el quorum es de 38 asambleístas por lo tanto no procede por ningún motivo que se lleve adelante este proceso para la modificación del Estatuto".

La presidente manifiesta que es conforme, para una modificación del Estatuto se requiere 38 miembros, habiendo 34 asambleístas al momento; seguidamente cede el uso de la palabra al Abg. Marcos Piña, asesor legal externo del Estudio Legal Piña & Vargas.

El Abg. Piña agradece el uso de la palabra y señala que se le ha corrido traslado de la cuestión de orden presentada por el Arq. Melgar referido al punto 4 y 5 por lo que sugiere que, al momento de tocar dichos temas, se le conceda el uso de la palabra por tres minutos conforme el segundo párrafo del artículo 15° del Reglamento de Asambleas.

Hace uso de la palabra el Arq. Juan Melgar Begazo:

"Perdón, disculpe, me dirijo a la presidente de la Asamblea, la Arq. Lourdes Giusti, para hacer notar dos cosas: primero, ese no es el procedimiento de una cuestión de orden; el procedimiento es que se tiene que poner en debate en la Asamblea porque esta cuestión de orden no está presentada por el Arq. Melgar, está presentada por el decano del Colegio de Arquitectos regional Arequipa, el Arq. Juan Francisco Melgar Begazo, su consejo directivo en pleno, el Consejo de Ex Decanos del Consejo Regional de Arequipa, los miembros del Comité de Fiscalización, Comité de Ética y asambleísta nacional por Arequipa, el Arq. Javier Chávez; entonces, me gustaría que la relación de las cosas tenga una coherencia con respecto al tipo de documento que se presenta. No es una opinión personal del Arq. Melgar, sino, un documento presentado oficialmente por parte de una regional; y en segundo lugar, el tratamiento, de acuerdo con el Reglamento de cualquier asamblea es que, una cuestión de orden se pone en debate delante de la asamblea y en segundo lugar, como ya dije, al inicio de la asamblea se tiene 34 miembros y no es que se van sumando miembros a ver cuándo se toca el tema, y es así de claro en una asamblea, el quorum se toma al inicio y no en posteriores, gracias".

La presidenta señala que la moción de orden se dará de todas maneras, es el derecho que todos tienen como asambleístas, sin embargo, cederá el uso de la palabra al asesor legal para que indique en qué momento se realizará dado que se tiene una agenda y como bien ha dicho, no se tiene el quorum requerido.

El Abg. Piña da lectura al extracto del artículo 15° del Reglamento de la Asamblea Nacional, Asamblea Regional y Zonal, Ordinarias y Extraordinarias:

"Las cuestiones de orden pueden ser planteadas en cualquier estado de las sesiones de la asamblea nacional o regional, ordinaria o extraordinaria, ante ello, se le otorgará por parte de la presidente de la asamblea nacional el uso de la palabra al proponente por un máximo de tres minutos".

Por lo que, dicho artículo no hace mención que la cuestión de orden, en automático, le otorga el uso de la palabra, queda a discrecionalidad de la presidente de la asamblea como moderadora, plantear, desarrollar la cuestión de orden por parte del proponente, respecto al punto que es cuestión.

La presidente señala que se procederá con la votación, la cuestión de orden se va a dar de todas maneras, lo que sucede es que se tiene una agenda con varios temas; propone poner a votación de la asamblea si la moción de orden se trate en este momento, sin respetar la agenda, o esperar cuando se llegue al punto 4.



Hace uso de la palabra el asambleísta Arq. Antonio Polo y La Borda:

"Quiero plantear una moción previa sobre la sugerencia del decano de Arequipa, en realidad, lo adecuado es que su moción sea presentada como una cuestión previa y como cuestión previa puede presentarse antes de tratar el punto y esa cuestión previa debe ser debatida y eventualmente votada".

La presidente señala que la moción de orden se va a dar de todas maneras y con todo el tiempo que se requiera, sin embargo, explica que, al tener una agenda con siete temas, y esa moción previa, dada en una carta, se refiere al tema de la modificación del Estatuto, se tocará en su momento. Menciona que, el asesor legal mencionó que en el Reglamento no indica en qué momento se da la cuestión de orden, por lo que señala que es importante respetar la agenda planteada por los otros temas de importancia; reitera que pondrá a votación si se ve en este momento o luego respetando la decisión de la asamblea.

Hace uso de la palabra el asambleísta Arq. Antonio Polo y La Borda:

"Arquitecta, lo que pasa es que no se trata de respetar o no respetar, la cuestión previa es tratada en el momento que es presentada y debe ser debatida y sometida a votación, es cuestión previa, antes del tratamiento de la agenda, eso es lo que se está planteando y lo que intuyo que el decano de Arequipa quiere hacer, no es cuestión de orden porque el debate ni el tratamiento de la agenda no ha iniciado"

Hace uso de la palabra el Abg. Marcos Piña:

"No estamos frente a una cuestión previa, sino a una cuestión de orden, por lo tanto, lo que rige es el artículo 15°, yo tengo el documento en pantalla y plantea una cuestión de orden; el Estatuto ni el Reglamento, nos guste o no, no establece lo que el arquitecto señala, que la cuestión de orden planteada debe ser atendida de inmediato, no lo establece y esto no responde a una arbitrariedad, en lo absoluto, sino que hay un vacío por parte del Estatuto. En el artículo 15° del Reglamento no señala específicamente, textualmente, taxativamente que planteada la cuestión de orden de inmediato ésta sea sometida a debate; por lo tanto, nosotros los abogados sabemos que frente a un vacío normativo lo que rige es la discrecionalidad de la entidad administrativa, por lo tanto, es una cuestión discrecional de la presidente de la asamblea ver si esto se somete a debate de forma inmediata o en su momento según la agenda".

La presidente señala que, esto es una sesión de asamblea y esta asamblea está conformada por 56 miembros, se tiene siete puntos, lo que se procederá es hacer una votación y decidirán los asambleístas, si se trata en este momento, o la cuestión de orden se trata antes del punto 4.

Hace uso de la palabra el asambleísta Arq. Antonio Polo y La Borda:

"Yo voy a pedir una cuestión previa porque el señor está diciendo que es una moción de orden, ok. En este momento yo puedo presentar una cuestión previa y quiero hacerlo decano, en este momento; la cuestión previa es dar lectura a la carta que nosotros los asambleístas de la Regional Lima hemos enviado".

La presidente indica que se han recibido como seis cartas y todas serán leídas, solicita al abogado indicar si es obligatorio que se cambie todo el orden de la agenda o eso puede ser visto antes del punto 4.

El Abg. Piña señala que el artículo 16° del Reglamento de la Asamblea Nacional, Asamblea Regional y Zonal, Ordinarias y Extraordinarias: "Las cuestiones previas pueden ser planteadas en cualquier estado del debate..." quiere decir que exige un debate, o sea, el contexto de una controversia y ahora mismo no hay una controversia; indica que es una lectura estrictamente jurídica.

"Y la cuestión previa es antes que se inicie la votación del tema tratado, cuando se advierte la necesidad de tratar un tema anterior a la materia de desarrollo en la sesión así como para advertir que el tema ya ha sido tratado o resuelto con anterioridad.... en palabras sencillas, la cuestión previa se plantea cuando hay un tema anterior que no ha sido tratado, en todo caso, el arquitecto que ha planteado la cuestión previa tendría que señalar cuál es el tema que no se ha tratado en una sesión anterior".



La presidente señala que se someterá a votación, de todas maneras, se verá la cuestión previa, ya que es un derecho y se dará, pero solicita poner a votación si se trata en este momento o antes del punto 4, punto de discrepancia y que ha motivado todo.

Hace uso de la palabra el Arq. Juan Melgar:

"Vamos a hacer eco de las extrañas formas de interpretar la ley del Dr. Piña, muy extrañas, pero supongamos que nunca hemos ido a una asamblea y ninguno de nosotros conoce nada de las normas, aun así, bajo ese criterio y en mi derecho, voy a plantear en este momento una cuestión previa que es primordial se tome en cuenta y que quede en actas, en el momento que se ha iniciado esta asamblea, a la hora del llamamiento que es 6:30 de la tarde, segunda llamada, el quorum era 34 personas y de acuerdo con nuestro Estatuto, para tratarse cualquier tema de modificación del Estatuto se requiere de acuerdo al artículo 32° a) y c), se tenga un quorum de 38 personas; la asamblea no tiene dos llamamientos de quorum o tres llamamientos de quorum o cinco llamamientos de quorum, por tanto el quorum instalado válido es el único, por tanto, pongo como cuestión previa el hecho que tiene que ser eliminado de esta asamblea el punto 4 por cuanto no compete y con mayor razón solicito a la mesa y solicito a los asambleístas, en el derecho de que se complete esto de acuerdo con la ley y no se proceda a lo que no debe procederse y si se tome los demás puntos de agenda que han sido solicitados también en los documentos porque los demás puntos de agenda nos interesan a todos, porque son un derecho de los agremiados, hacerse macrorregiones, reconocerse los derechos de ellos, así que solicito, se tome en cuenta, que no hay el quorum al momento del segundo llamamiento, 6:30 de la tarde"

Hace uso de la palabra, la vicedecana nacional Arq. Gabriela Vildósola Ampuero:

"Buenas noches decana, buenas noches todos, yo también quisiera presentar una cuestión previa para que el punto de agenda 4 se toque en el momento que corresponde, como ya indicó el Arq. Melgar, definitivamente porque no se cuenta con el quorum, no se van a aprobar las modificaciones estatutarias, sin embargo sí se puede informar sobre éstas para poner de conocimiento de todos y poder conocer también la opinión de todos, por eso, yo pido la cuestión previa para que, en el momento del punto 4, nos permitan informar sobre las modificaciones, explicarlas y ser de conocimiento de todos ustedes y saber cuáles son sus observaciones, este espacio es para eso, yo también pido consideración de mi cuestión previa"

La presidente señala que, la asistencia es de 34 personas y que está de acuerdo que no se tiene el quorum para modificar el Estatuto. Señala que, hay dos cuestiones previas, una, que se vea en este momento y no respetar la agenda; y, otra que, dice que, a pesar de que no se va a votar sobre la modificación del Estatuto, se pueda informar sobre el tema; solicita a los presentes, emitir su voto.

309



NOMBRES Y APELLIDOS	ESTOY DE ACUERDO EN MANTENER EL ORDEN DE LA AGENDA DE ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA Y TOCAR LA CUESTION PREVIA EN EL ORDEN QUE LE CORRESPONDE E INFORMAR SOBRE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS DEL ESTATUTO		
	DE ACUERDO	EN CONTRA	ABSTENCION
1 Arq. Miguel Angel Mimbela Cachay			
2 Arq. Hamnet Omar Minaya Jaque	X		
3 Arq. Flabio León Mendoza Urquiza	X		
4 Arq. Juan Francisco Melgar Regazo	X		
5 Arq. Javier Ricardo Betalleluz Urruchi	X		
6 Arq. Sandra Karina Cerna Merino			
7 Arq. Raúl Nicolás Castro Triveño			
8 Arq. Ulises Arturo Romero Romani	X		
9 Arq. Walter Vladimir Bruno Saavedra			
10 Arq. Milagros Zapata Fernández	X		
11 Arq. Fernando Torres Suárez	X		
12 Arq. Walter Anselmo Sandoval Solar	X		
13 Arq. Julio César Huerta Ciurlizza	X		
14 Arq. Jorge Luis Tapullima Flores	X		
15 Arq. Roly Aldo Quiñónez Huamani	X		
16 Arq. Leopoldo Augusto Villacorta Icochea	X		
17 Arq. Walter Ruri, Rodríguez De La Riva	X		
18 Arq. Máximo Percy Vilca García	X		
19 Arq. Carlos Chalco Aguilar	X		
20 Arq. José Eduardo Palacios Panta			
21 Arq. Raúl Ángel Quinte Ramón	X		
22 Arq. Antonio Eduardo Rubén Polo Y La Borda Chumpilaz		X	
23 Arq. Jaime Aguirre Soto	X		
24 Arq. Fryda Roxana Arenas Sovero		X	
25 Arq. David Daniel Cabada Franco		X	
26 Arq. Matilde Elvira Hinostroza Morales		X	
27 Arq. Maritza del Pilar Robinson Landa de Wetzell		X	
28 Arq. Bryan Alexander Suárez Meza		X	
29 Arq. Alejandro Padilla Cuadros		X	
30 Arq. Rosario Alicia Pacheco Acero		X	
31 Arq. Nelly Escalante Auapure		X	
32 Arq. Jacqueline Flor Arutaípe Vidal		X	
33 Arq. Waldo Alberto Samanamud Silva	X		
34 Arq. Stephanie Marianella Maúrtua Ricaldi			
35 Arq. Roddy Hernán Benítez González			
36 Arq. Jack Mayer Iluaccolqui Iluarañare	X		
37 Arq. Máximo Fredy Aguilar Medina	X		
38 Arq. Javier Enrique Chávez Espinoza	X		
39 Arq. Justo Ulrich Zanabria Ojeda			
40 Arq. John Gualberto Huanca Poliar			
41 Arq. Juan Carlos Loayza Navarro			
42 Arq. Danae Iris Vera Almonacid	X		
43 Arq. Segundo Bartolomé Burgos Malaver			
44 Arq. Roberto Julián Ávila Regalado	X		
45 Arq. Gloria Elizabeth Rojas Vásquez	X		
46 Arq. Edgardo Pedro Rodolfo Arbulú Chereque			
47 Arq. Fredy Calsin Apaza			
48 Arq. Brigitt Silvana Medina Valdez	X		
49 Arq. Jorge Luis Aguirre Salas	X		
50 Arq. Gabriela Petronila Vildósola Ampuero	X		
51 Arq. Azucena Beatriz Quipusco Escobedo	X		
52 Arq. Félix Leopoldo Lituma Agüero	X		
53 Arq. Carlos Renzo Zeballos Velarde	X		
54 Arq. Carlos Alfredo Palomino Medina	X		
55 Arq. Lourdes Giusti Hundskopf	X		
	32	10	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



presente sesión dicho comportamiento y las acciones seguidas por no mantener el orden en las Asambleas.

d. Ordenar el retiro de las frases injuriosas, difamatorias u ofensivas contra los integrantes del Consejo Nacional y Consejos Regionales, Comités Nacional de Ética y Comités Regionales de Ética, Comité Nacional de Fiscalización y Comités Regionales de Fiscalización, Consejo Nacional de Ex Decanos y Consejos Regionales de Ex Decanos y de la Asamblea Nacional y Regional; así como de los demás agremiados presentes que se consideren afectados o que lesionan el desarrollo de la Asamblea Nacional o Regional, ordinaria o extraordinaria (...)

Seguidamente, la Arq. Lourdes Giusti Hundskopf, Decana Nacional y presidenta de la Asamblea Nacional, presenta su saludo:

"Muy buenas noches a todos, se agradece la presencia de los que están aquí presencial, virtualmente y en nuestras redes, voy a ser muy corta para poder continuar con los temas de agenda, muchas gracias a todos".

A continuación, la Arq. Gabriela Vildósola Ampuero, Vicedecana Nacional, procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Asamblea Nacional Ordinaria del 13 de febrero 2025:

"Buenas noches con todos, voy a dar lectura del Acta de Asamblea Nacional Ordinaria 2025 realizada el 13 de febrero de 2025 cuya agenda fue:

- Aprobar la memoria anual 2024 de la decana nacional y del Consejo nacional del Colegio de Arquitectos del Perú.
- Aprobar el balance de las cuentas anuales consolidadas 2024 del Colegio de Arquitectos del Perú
- Aprobar el Plan Nacional y Presupuesto Nacional Consolidado Anual 2025 del Colegio de Arquitectos del Perú

Se convocó en primera citación 18 horas, segunda citación 18:30 horas; se obtuvo en primera llamada 31 asistentes, con lo cual se inició la asamblea luego de que el maestro de ceremonias informara sobre los artículos del Estatuto referentes al desarrollo de la asamblea.

El Arq. Leopoldo Lituma solicitó que se le entregara un reconocimiento al arquitecto decano de Piura que se encontraba presente; seguidamente se tocaron los puntos de agenda.

El primer punto fue la exposición de la memoria anual de la decana nacional y del consejo nacional del Colegio de Arquitectos del Perú, cuyo acuerdo fue el siguiente: "Se acuerda por mayoría, con 33 votos a favor, tres votos en contra y siete abstenciones, aprobar la memoria anual de la decana nacional y el consejo nacional del Colegio de Arquitectos del Perú 2024. Seguidamente se dio cuenta del balance y cuentas anuales consolidadas 2024 del Colegio de Arquitectos del Perú, donde la directora nacional de economía y finanzas hizo la exposición, seguidamente, el informe de auditoría por la empresa auditora Cruz & Alvarado Consultores y seguidamente se procedió a someter a votación siendo el acuerdo: "Se acuerda, por mayoría, con 33 votos a favor, siete votos en contra y tres abstenciones, aprobar el balance y cuentas anuales consolidadas 2024 del Colegio de Arquitectos del Perú.

Seguidamente se presentó el tercer punto de agenda, el Plan Nacional y Presupuesto Nacional Consolidado Anual 2025 del Colegio de Arquitectos del Perú; la vicedecana nacional expuso el plan nacional y la directora nacional de economía expuso el presupuesto nacional 2025, luego del cual y después de la participación de todos los miembros asambleístas que así lo indicaron se acordó con 31 votos a favor, tres votos en contra y cinco abstenciones, "Aprobar el plan anual y presupuesto consolidado anual 2025 del Colegio de Arquitectos del Perú".

Luego, se eligió a los tres miembros asambleístas que firmarían el acta de la asamblea, el Arq. Leopoldo Lituma Agüero, el Arq. Percy Vilca García, el Arq. Waldo Samanamud Silva.

Finalmente, la decana agradeció la asistencia y se dio por concluida la asamblea".

Seguidamente, la vicedecana nacional procede a dar lectura a la agenda de la presente sesión:

NOTICAP N° 2025-092

Lima, 30 de junio de 2025

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA NACIONAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

La Arq. Lourdes Giusti Hundskopf, Decana Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú, convoca a la ASAMBLEA NACIONAL en Sesión Extraordinaria, que se llevará a cabo en modalidad mixta: presencial y virtual, para el martes 15 de julio de 2025, de acuerdo con lo establecido en los artículos 28° y 32° del Estatuto CAP con la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Creación de la Macrorregión Norte
2. Creación de la Regional Madre de Dios
3. Ratificación de la creación de la Zonal Alto Mayo y Zonal Satipo
4. Modificación del Estatuto CAP
5. Designación de las personas responsables que se encargarán de los trámites ante Notario Público y firmar en los registros públicos (SUNARP) para la inscripción de las modificaciones del Estatuto
6. Cumplimiento del artículo 32° literal c del Estatuto "Separar de sus cargos a los miembros del Consejo Nacional, previo proceso disciplinario, de conformidad con lo dispuesto por el presente Estatuto y Reglamento respectivo"
7. Informe sobre el nombramiento de nuevo integrante del Consejo Nacional representante de la Regional Lima, conforme lo establecido en el artículo 108, literal c) del Estatuto.

DÍA: Martes, 15 de julio de 2025

HORA: PRIMERA CITACIÓN 18:00 horas
SEGUNDA CITACIÓN 18:30 horas

MODALIDAD: SE REALIZARÁ EN FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL

- **PRESENCIAL:** INSTALACIONES DEL CAP DE LA SEDE CENTRAL
AV. SAN FELIPE N° 999 JESÚS MARÍA - LIMA
- **VIRTUAL:** PLATAFORMA ZOOM

1. Creación de la Macrorregión Norte

La presidenta señala que, desde que se inició la gestión se ha tenido presente el compromiso asumido con las regionales de todo el país para crear las macrorregiones; existe ya la macrorregión sur y hace poco se creó la macrorregión amazónica; hoy se expondrá el informe legal donde se va a explicar cómo se han cumplido los requisitos que el Estatuto manda; luego expondrá el decano regional de Piura. Señala que, de aprobarse, solo faltaría la macrorregión centro que ya está encaminada y regional Lima que es considerada una macrorregión.

El Abg. César Holgado Vargas, asesor legal, procede a leer la Quinta Disposición Complementaria establecida en el Estatuto que regula la conformación de las macrorregiones:

Quinta.- De la creación de Macrorregiones

Dos (2) o más Regionales podrán integrar una Macrorregión, la que se creará por acuerdo de la Asamblea Nacional en sesión extraordinaria, por iniciativa de las Asambleas Regionales correspondientes, debiendo presentar continuidad territorial y por lo menos quinientos (500) miembros habilitados en conjunto.

Las Macrorregiones del Colegio de Arquitectos del Perú, donde se crearan, tendrán como función básica la de coordinación con las Regionales que la conformen para actividades de carácter macrorregional.

Informa también que se ha recibido el pedido, de primera parte, por el decano regional Piura y el decano regional Ancash solicitando proceder con la creación de la macrorregión norte que estaría conformada por la regionales de Tumbes, Piura, Cajamarca, Ancash, La Libertad y Lambayeque quienes han remitido toda la documentación respectiva de acuerdo con Estatuto. Continúa señalando que, se ha realizado el análisis respectivo y emitido el informe legal que ha sido visto por el Consejo Nacional y se ha procedido con elevarlo a la Asamblea Nacional; luego del análisis respectivo, el área legal señala que corresponde a la Asamblea Nacional proceder con la aprobación de la macrorregión norte.

Hace uso de la palabra, el Arq. Leopoldo Villacorta, decano regional Piura:

"Arq. Lourdes Giusti decana nacional, colegas todos, vengo desde Piura viajado exclusivamente para este acto histórico para todos nosotros, no solamente para el norte del Perú. Para los que no conocen la historia nuestra, del gremio nuestro, esto es tan importante como que hace más de 30 años quizás, las distintas regionales solicitábamos la creación de las macrorregiones y a mí me parece mentira, sinceramente lo digo, que hoy, esta noche, justamente con el apoyo del Consejo Nacional actual, a la cabeza de nuestra decana nacional, hayan apoyado sin ninguna condición lo que nosotros hemos pedido tantos años y que por fin esta noche, espero, que sea aprobada de una manera

concluyente lo que ya aprobó el Consejo Nacional ampliado en semanas pasadas; y creo que el país en general necesita descentralizarse de verdad, es un país tan diverso con tantas realidades indistintas que justamente al interior de nuestro gremio es necesarísimo que empecemos a funcionar de esta forma, tal como lo hacen países de este continente y que han estado alcanzando organización, orden y eficiencia justamente a partir de la descentralización de sus instituciones y del país en general. Por eso es que yo particularmente siento emoción, tantas décadas esperando este momento y que, por fin, espero, que así sea esta noche; yo quiero agradecer en nombre de mi Consejo Regional de Piura y de los consejos regionales de Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Ancash y de la zonales de Sullana y de Huaraz, decenas, miles de arquitectos que estamos trabajando hace décadas en esta parte del país y que creo que con esta macrorregión norte, potente macrorregión norte, vamos a contribuir de mejor manera al servicio no solamente en nuestro gremio, sino del país en general, así que agradezco profundamente su presencia y vuestro apoyo, muchas gracias".

Hace uso de la palabra, Arq. Hamnet Minaya Jaque, decano regional Ancash:

"Muy agradecido por el espacio en este evento muy trascendental como lo manifestó nuestro colega decano de Piura; en primer lugar, quisiera saludar a los miembros del Consejo Nacional encabezado por nuestra decana nacional, que está presidiendo esta asamblea, a los decanos presentes y a los asambleístas reciban un caluroso saludo de mi Consejo Regional Ancash, también de los miembros de la zonal Huaraz; estamos muy emocionados y muy motivados, en definitiva va a fortalecer estos lazos interinstitucionales en esta zona del país; consideramos que en esta oportunidad, al margen de fortalecer la institucionalidad, también va a contribuir a la presencia articulada dentro de la zona norte; yo agradezco de verdad muchísimo a los decanos y a los presidentes zonales que conforman la macrorregión norte quienes se han tomado ese tiempo y ese entusiasmo, de forma paralela, en tratar de organizar todo el requerimiento, porque ha sido un proceso maratónico, muy participativo y creo que los colegios en la parte norte del país también necesitamos esta oportunidad para el fortalecimiento como principio articulador a nivel institucional de los colegios, y tengamos esa presencia. Eso va a contribuir en definitiva en generar propuestas, en articular esfuerzos y porque no, involucrar a las otras instituciones de carácter público y privado para llevar diversas iniciativas que promuevan el desarrollo y sobre todo, contribuyamos a la calidad de vida de la población.

Es oportuna la ocasión de saludar a todos los presentes, estamos muy contentos por esta oportunidad, estamos a un paso de este anhelo de muchísimos años; creo que ha sido el común denominador de todos los decanos de este sector y lo único que queremos es ser fortalecidos a nivel macrorregión, descentralizar funciones y sobre todo, querer contribuir y aportar de forma proactiva, de forma institucional al Colegio de Arquitectos del Perú y de forma transversal lógicamente, muchísimas gracias un saludo a todos y esperando pues que esto se concrete, un anhelo, un sueño para toda la parte norte del país. Muchísimas gracias y buenas noches".

Hace uso de la palabra, el Arq. Juan Melgar Begazo:

"Primero que nada, felicitar muy efusivamente a nuestros decanos colegas de la macrorregión norte, nos causa una enorme alegría que se esté consolidando, desde antemano, de parte de todos los decanos del sur, está presente en la sala, Carlos Chalco, decano de Tacna; el decano de Moquegua, Aldo Quiñonez; el decano de Cusco, Raúl Castro; el decano de Puno Walter Rurik, el presidente zonal de Juliaca, Humberto Flores y la presidente de Ilo, Mónica Ortiz; todos como una familia, los saludamos, con la Arq. Milagros Fernández de Ica también, los saludamos, un gran abrazo y de antemano nuestro apoyo absoluto y vamos hacerles llegar, en unos minutos vía WhatsApp a ustedes una propuesta de reglamento de macrorregiones que esperamos podamos trabajar en conjunto para que se haga efectivo y podamos crecer todos unidos, gracias".

Hace uso de la palabra, Arq. Percy Vilca García:

"Buenas noches decana, Consejo Nacional, a todos los asambleístas y decanos regionales; como presidente de la macrorregión amazónica nos vemos muy confortados que se haya creado la Macrorregión Norte crea y felicitamos a todos los decanos que la; esto nos da un posicionamiento para todos los arquitectos a nivel de territorio, a nivel de país y muy importante la integración que posteriormente vamos hacer todas la macrorregiones para un trabajo conjunto y fortalecer a nuestro Consejo Nacional, muchas gracias"

Seguidamente, se procede a la votación respectiva para la aprobación de la Macrorregión Norte:

NOMBRES Y APELLIDOS	APROBAR LA CREACIÓN DE LA MACRORREGIÓN NORTE: CONFORMADA POR: REGIONAL TUMBES, REGIONAL PIURA, REGIONAL LAMBAYEQUE, REGIONAL LA LIBERTAD, REGIONAL ANCASH, REGIONAL CAJAMARCA, ZONAL HUARAZ Y ZONAL SULLANA		
	DE ACUERDO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1 Arq. Miguel Angel Mimbela Cadiz			
2 Arq. Hannet Omar Minaya Jaque	X		
3 Arq. Flabio León Mendoza Urquiza			
4 Arq. Juan Francisco Melgar Begazo	X		
5 Arq. Javier Ricardo Betalleluz Urruchi	X		
6 Arq. Sandra Karina Cerna Merino			
7 Arq. Raúl Nicolás Castro Triveño			
8 Arq. Ulises Arturo Romero Romani	X		
9 Arq. Walter Vladimir Bruno Saavedra			
10 Arq. Milagros Zapata Fernández	X		
11 Arq. Fernando Torres Suárez	X		
12 Arq. Walter Anselmo Sandoval Solar	X		
13 Arq. Julio César Huerta Ciurlizza	X		
14 Arq. Jorge Luis Tapullina Flores	X		
15 Arq. Roly Aldo Quiñónes Huamani	X		
16 Arq. Leopoldo Augusto Villacorta Iodica	X		
17 Arq. Walter Ruri, Rodríguez De La Riva	X		
18 Arq. Máximo Percy Vilca García	X		
19 Arq. Carlos Chalco Aguilar			
20 Arq. José Eduardo Palacios Panta	X		
21 Arq. Raúl Ángel Quinte Ramón	X		
22 Arq. Antonio Eduardo Rubén Polo Y La Borda Chumpilaz	X		
23 Arq. Jaime Aguirre Solo	X		
24 Arq. Fryda Roxana Arenas Sovero	X		
25 Arq. David Daniel Cabada Franco	X		
26 Arq. Matilde Elvira Hinostroza Morales	X		
27 Arq. Maritza del Pilar Robinson Landa de Wetzell	X		
28 Arq. Bryan Alexander Suárez Meza	X		
29 Arq. Alejandro Padilla Cuadros	X		
30 Arq. Rosario Alicia Pacheco Acero			
31 Arq. Nelly Escalante Aucapure	X		
32 Arq. Jacqueline Flor Arutaipé Vidal	X		
33 Arq. Waldo Alberto Samanamud Silva			
34 Arq. Stephanie Marianella Matúrtua Ricaldi			
35 Arq. Roddy Hernán Benítez Gonzáles	X		
36 Arq. Jack Mayer Huancacolqui Huarajare	X		
37 Arq. Máximo Fredy Aguilar Medina	X		
38 Arq. Javier Enrique Chávez Espinoza			
39 Arq. Justo Ulrich Zanabria Ojeda			
40 Arq. John Gualberto Huana Poliar			
41 Arq. Juan Carlos Loayza Navarro	X		
42 Arq. Danae Iris Vera Almonacid			
43 Arq. Segundo Bartolomé Burgos Malaver	X		
44 Arq. Roberto Julián Ávila Regalado	X		
45 Arq. Gloria Elizabeth Rojas Vásquez			
46 Arq. Edgardo Pedro Rodolfo Arbulú Chereque			
47 Arq. Fredy Calsin Apaza	X		
48 Arq. Brigitt Silvana Medina Valdez	X		
49 Arq. Jorge Luis Aguirre Salas	X		
50 Arq. Gabriela Petronila Vildósola Ampuero	X		
51 Arq. Azucena Beatriz Quipusco Escobedo	X		
52 Arq. Félix Leopoldo Lituma Agüero	X		
53 Arq. Carlos Renzo Zeballos Velarde	X		
54 Arq. Carlos Alfredo Palomino Medina	X		
55 Arq. Lourdes Giusti Hundskopf	40	0	0



Terminada la votación se cuentan los votos, lo que resulta: 40 votos a favor, 00 votos en contra y 00 abstenciones:

ACUERDO 1:

Se acuerda por unanimidad, aprobar la creación de la macrorregión norte conformada por: Regional Tumbes, Regional Piura, Regional Lambayeque, Regional La Libertad, Regional Ancash, Regional Cajamarca, Zonal Huaraz y Zonal Sullana.

La presidenta de la asamblea nacional:

"Felicitaciones a todos los decanos y presidentes zonales por este trabajo en conjunto; seguimos avanzando en nuestro plan estratégico (aplausos), día histórico, se aprobó por unanimidad la creación de la macrorregión norte: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca; zonales Sullana y Huaraz; felicitaciones y un gran aplauso para todos".

2. Creación de la regional Madre de Dios

La presidenta menciona que, este punto de la agenda es en homenaje y reconocimiento al Arq. Carlos La Torre, quien hasta hace poco estuvo acompañándonos como presidente de la Zonal Madre de Dios y quien falleció, lamentablemente; dicho arquitecto, estuvo en Lima en reunión con el Comité Ejecutivo Nacional y explicó cuán grande era el anhelo de Madre de Dios de poder ser una regional; según el Estatuto puede ser regional de acuerdo con la organización política del país; cuando se hizo el Estatuto, la zonal Madre de Dios tenía muy pocos arquitectos. Esta es una promesa de este Consejo Nacional cumplir el deseo del Arq. Carlos La Torre; solicita un aplauso por esta iniciativa que nace de su propuesta.

Seguidamente, solicitó al asesor legal explique cuáles son los requisitos e indique si se han cumplido con estos.

El Abg. Holgado hace uso de la palabra para señalar que, desde el año 2024, el Arq. De La Torre solicitó el apoyo para la creación de la regional Madre de Dios, señala además que la zonal Madre de Dios, conforme establece el Estatuto, está a cargo del Consejo Nacional.

Se revisó y analizó la documentación recibida cumpliendo todos los requisitos establecidos en el artículo 29° del Estatuto para la creación de la regional Madre de Dios; la existencia, como mínimo, de 15 arquitectos habilitados y localizados en la región respectiva. La zonal Madre de Dios cuenta con 26 arquitectos habilitados; la propuesta del Consejo Nacional en base al estudio de factibilidad que fue remitido por la zonal donde se establece el plan de factibilidad administrativa y económica para el sostenimiento administrativo, contable y financiero de la futura regional Madre de Dios; por lo tanto, corresponde que la Asamblea Nacional, de acuerdo con sus funciones, establecidas en el artículo 32° del Estatuto, proceda con emitir su opinión y conforme a ello la aprobación respectiva.

La presidenta invita al Arq. Aldo Soto Collantes, actual presidente de la zonal Madre de Dios brindar algunas palabras a la asamblea nacional.

Hace uso de la palabra, Arq. Aldo Soto Collantes:

"Buenas noches con todos los presentes, para mí es un placer participar de tan magno evento y traer el saludo de mi tierra donde básicamente hemos estado actuando desde el año 2001 como zonal; Madre de Dios es una tierra bi fronteriza en el cual tenemos mucho por hacer. De alguna manera, nuestro anhelo esperado siempre ha sido convertirnos en regional y poder participar más activamente con el gremio al cual tenemos el honor de pertenecer; muchas gracias, particularmente para nosotros será una fecha importante de recordar para siempre. Muchas gracias a todos"

Seguidamente, se procede a la votación respectiva para la aprobación de la creación de la Regional Madre de Dios.



NOMBRES Y APELLIDOS	APROBAR LA CREACIÓN DE LA REGIONAL MADRE DE DIOS		
	DE ACUERDO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1 Arq. Miguel Angel Mimbela Cachay			
2 Arq. Hamnet Omar Minaya Jaque	X		
3 Arq. Flabio León Mendoza Urquizo			
4 Arq. Juan Francisco Melgar Begazo	X		
5 Arq. Javier Ricardo Betalléuz Urruchi	X		
6 Arq. Sandra Karina Cerna Merino			
7 Arq. Raúl Nicolás Castro Triveño			
8 Arq. Ulises Arturo Romero Romani	X		
9 Arq. Walter Vladimir Bruno Saavedra			
10 Arq. Milagros Zapata Fernández	X		
11 Arq. Fernando Torres Suárez	X		
12 Arq. Walter Anselmo Sandoval Solar	X		
13 Arq. Julio César Huerta Ciurlizza	X		
14 Arq. Jorge Luis Tapullima Flores	X		
15 Arq. Roly Aldo Quillónes Huamani	X		
16 Arq. Leopoldo Augusto Villacorta Icocha	X		
17 Arq. Walter Ruri, Rodríguez De La Riva	X		
18 Arq. Máximo Percy Vilca García	X		
19 Arq. Carlos Chalco Aguilar	X		
20 Arq. José Eduardo Palacios Panta			
21 Arq. Raúl Angel Quinte Ramón	X		
22 Arq. Antonio Eduardo Rubén Polo Y La Borda Chumputaz	X		
23 Arq. Jaime Aguirre Soto	X		
24 Arq. Fryda Roxana Arenas Sovero	X		
25 Arq. David Daniel Cabada Franco	X		
26 Arq. Matilde Elvira Hinostroza Morales	X		
27 Arq. Maritza del Pilar Robinson Landa de Wetzell	X		
28 Arq. Bryan Alexander Suárez Meza	X		
29 Arq. Alejandro Padilla Cuadros	X		
30 Arq. Rosario Alicia Pacheco Acero	X		
31 Arq. Nelly Escalante Aucapure	X		
32 Arq. Jacqueline Flor Arutaípe Vidal	X		
33 Arq. Waldo Alberto Samanamud Silva	X		
34 Arq. Stephanie Marianella Maúrtua Ricaldi			
35 Arq. Roddy Hernán Benítez Gonzáles			
36 Arq. Jack Mayer Huacacolqui Huarajare	X		
37 Arq. Máximo Fredy Aguilar Medina	X		
38 Arq. Javier Enrique Chávez Espinoza	X		
39 Arq. Justo Ulrich Zanabria Ojeda			
40 Arq. John Gualberto Huanca Poliar			
41 Arq. Juan Carlos Loayza Navarro			
42 Arq. Danae Iris Vera Almonacid	X		
43 Arq. Segundo Bartolomé Burgos Malaver			
44 Arq. Roberto Julián Ávila Regalado	X		
45 Arq. Gloria Elizabeth Rojas Vásquez	X		
46 Arq. Edgardo Pedro Rodolfo Arbulú Chereque			
47 Arq. Fredy Calsín Apaza			
48 Arq. Brigitti Silvana Medina Valdez	X		
49 Arq. Jorge Luis Aguirre Salas	X		
50 Arq. Gabriela Petronila Vildósola Ampuero	X		
51 Arq. Azucena Beatriz Quipusco Escobedo	X		
52 Arq. Félix Leopoldo Lituma Agüero	X		
53 Arq. Carlos Renzo Zeballos Velarde	X		
54 Arq. Carlos Alfredo Palomino Medina	X		
55 Arq. Lourdes Giusti Humdskopf	X		
	41	0	0



Terminada la votación se cuentan los votos, lo que resulta: 41 votos a favor, 00 votos en contra y 00 abstenciones:

ACUERDO 2:

Se acuerda por unanimidad, aprobar la creación de la Regional Madre de Dios.

3. Ratificación de la creación de la zonal Alto Mayo y zonal Satipo

La presidente informa brevemente que las zonales Alto Mayo y Satipo ya existen hace muchos años. Señala que, cuando se inició la gestión se verificó que la gran mayoría de la regionales no estaban inscritas en registros públicos y tampoco las zonales; es así que el plan estratégico incluía que el Colegio cada vez sea más formal y profesional, por lo que, se puso como meta que todas las regionales estén inscritas en registros públicos, muchas de ellas, después de ocho o diez años; se ha logrado la meta y actualmente el 100% de las regionales están escritas por primera vez en la historia de nuestro Colegio.

Luego se hizo lo mismo con las zonales a lo largo de todo el país, sin embargo, los registradores tienen poder discrecional, cada uno en su respectiva región o ciudad piden diferentes requisitos y exigencias. Es así que, para las zonales de Alto Mayo y Satipo han solicitado el acta de conformación y aprobación en asamblea; es por ello que se ha considerado en la agenda de la presente sesión poder regularizar la situación legal de la conformación de estas dos zonales.

Solicita al asesor legal pueda informar al respecto para poder tomar una decisión informada legalmente.

El Abg. Holgado informa con relación a la zonal Alto Mayo, se realizó la asesoría legal agotando todas las instancias y posteriormente ante el Tribunal Registral quien solicitó el acta donde se aprecie la inscripción de la zonal Alto Mayo; sin embargo, de la búsqueda respectiva, lamentablemente no obra en ninguna acta tal acuerdo; en vista de ello, urge que la asamblea nacional, en esta sesión, proceda con la ratificación de la creación de la zonal Alto Mayo y poder iniciar el trámite de inscripción ante la SUNARP de su consejo zonal.

De la misma manera, es el caso de la zonal Satipo donde si bien, en el acta de asamblea nacional sesión del 16 de febrero de 2009 figura como punto de agenda la creación de las zonales Satipo y Andahuaylas, lamentablemente, en el desarrollo de la agenda no obra acuerdo aprobado, por lo que es importante que en esta sesión y a fin de continuar brindando el apoyo legal técnico a las zonales, se ratifique la creación de la zonal Satipo para proceder con reiniciar el trámite de inscripción del consejo zonal.

Hace uso de la palabra, el Arq. Percy Vilca García, decano regional San Martín:

"Como comentó la decana nacional y el asesor legal, es indispensable hacerlo. Yo, como decano de la regional San Martín, digo que tenemos a la zonal Alto Mayo que actualmente no puede abrir cuentas, no pueden firmar convenios que benefician a sus agremiados; es importante que se pueda dar esta aprobación para reconocer a las zonales correspondientes y puedan tener fluidez y representatividad en todas partes y que tenga la misma oportunidad de abrir sus cuentas y firmar los convenios correspondientes; eso es todo, muchas gracias".

Seguidamente, se procede a la votación respectiva para aprobar la ratificación de la creación de las zonales de Alto Mayo y Satipo:

4



317

NOMBRES Y APELLIDOS	RATIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA ZONAL ALTO MAYO Y ZONAL SATIPO		
	DE ACUERDO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1 Arq. Miguel Angel Mimbela Cachay	X		
2 Arq. Hamnet Omar Minaya Jaque	X		
3 Arq. Flavio León Mendoza Urquiza			
4 Arq. Juan Francisco Melgar Begazo	X		
5 Arq. Javier Ricardo Betalleluz Urruchi	X		
6 Arq. Sandra Karina Cerna Merino			
7 Arq. Raúl Nicolás Castro Triveño			
8 Arq. Ulises Arturo Romero Romani	X		
9 Arq. Walter Vladimir Bruno Saavedra			
10 Arq. Milagros Zapata Fernández	X		
11 Arq. Fernando Torres Suárez	X		
12 Arq. Walter Anselmo Sandoval Solar	X		
13 Arq. Julio César Huerta Ciurlizza	X		
14 Arq. Jorge Luis Tapullima Flores	X		
15 Arq. Roly Aldo Quiñones Huamani	X		
16 Arq. Leopoldo Augusto Villacorta Inchea	X		
17 Arq. Walter Ruri, Rodríguez De La Riva	X		
18 Arq. Máximo Percy Vilca García	X		
19 Arq. Carlos Chalco Aguilar	X		
20 Arq. José Eduardo Palacios Panta			
21 Arq. Raúl Angel Quinte Ramón	X		
22 Arq. Antonio Eduardo Rubén Polo Y La Borda Chumpilaz	X		
23 Arq. Jaime Aguirre Soto	X		
24 Arq. Fryda Roxana Arenas Sovero	X		
25 Arq. David Daniel Cabada Franco	X		
26 Arq. Matilde Elvira Hinostroza Morales	X		
27 Arq. Maritza del Pilar Robinson Landa de Wetzell	X		
28 Arq. Bryan Alexander Suárez Meza	X		
29 Arq. Alejandro Padilla Cuadros	X		
30 Arq. Rosario Alicia Pacheco Acero	X		
31 Arq. Nelly Escalante Aucapure	X		
32 Arq. Jacqueline Flor Arutaite Vidal	X		
33 Arq. Waldo Alberto Samanamud Silva	X		
34 Arq. Stephanie Marianella Maurtua Ricaldi			
35 Arq. Roddy Hernán Benítez Gonzáles			
36 Arq. Jack Mayer Huacacolqui Huarajare	X		
37 Arq. Máximo Fredy Aguilar Medina	X		
38 Arq. Javier Enrique Chávez Espinoza	X		
39 Arq. Justo Ulrich Zanabria Ojeda			
40 Arq. John Gualberto Huanca Poliar			
41 Arq. Juan Carlos Loayza Navarro			
42 Arq. Danae Iris Vera Almonacid	X		
43 Arq. Segundo Bartolomé Burgos Malaver			
44 Arq. Roberto Julián Ávila Regalado	X		
45 Arq. Gloria Elizabeth Rojas Vásquez	X		
46 Arq. Edgardo Pedro Rodolfo Arbulú Chereque			
47 Arq. Fredy Calsín Apaza			
48 Arq. Brigitt Silvana Medina Valdez	X		
49 Arq. Jorge Luis Aguirre Salas	X		
50 Arq. Gabriela Petronila Vildósola Ampuero	X		
51 Arq. Azucena Beatriz Quipusco Escobedo	X		
52 Arq. Félix Leopoldo Lituma Agüero	X		
53 Arq. Carlos Renzo Zeballos Velarde	X		
54 Arq. Carlos Alfredo Palomino Medina	X		
55 Arq. Lourdes Giusti Hundskopf	X		
	42	0	0



Terminada la votación se cuentan los votos, lo que resulta: 42 votos a favor, 00 votos en contra y 00 abstenciones:

ACUERDO 3:

Se acuerda por unanimidad, aprobar la ratificación de la creación de la Zonal Alto Mayo y Zonal Satipo.

4. y 5 Modificación del Estatuto CAP y Designación de las personas responsables que se encargarán de los trámites ante notario público y firmar en los Registros Públicos (SUNARP), para la inscripción de las modificaciones del Estatuto.

La presidenta menciona que, es momento de la moción de orden, cuya revisión se aprobó al inicio de la sesión por lo que concede el uso de la palabra a los asambleístas.

Hace uso de la palabra, el Arq. Juan Melgar Begazo:

"Estaría solicitando como corresponde, porque se ha presentado un documento, que se haga lectura del documento completo, caso contrario, si no piensan hacerlo, voy a hacer uso del derecho de hacer la lectura, ustedes díganme si van a hacer la lectura o hago el derecho de lectura".

La presidente solicita se muestre en pantalla el documento solicitado para que se pueda leer; informa que se han recibido varios documentos desde que se envió la agenda de la presente sesión; el viernes 11 de julio, una carta de nueve asambleístas, luego se ha tomado conocimiento de un pronunciamiento que ha estado difundiendo en redes con muchas firmas; se ha recibido también el documento de la regional Arequipa; de la macrorregión sur y de la zonal Satipo y lo que se quiere ahora es que se conozca; cede el uso de la palabra al Arq. Melgar para la lectura solicitada.

Retoma la palabra, el Arq. Juan Melgar Begazo:

"Comenzaría antes de hacer lectura a la carta, recordarles que el quorum de apertura fue de 34 personas por cuanto ya se acordó que no va a ser tratado más que para conocimiento, sin embargo, voy a hacer lectura de la carta:

Arequipa, 14 de julio 2025

OFICIO N° 342 - 2025 / CAP-RA

Señora:

ARQ. LOURDES GUSTI HUNDSCOFF

Decana Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú
Miembros del Consejo Nacional y Asambleístas Nacionales

PRESENTE.-

**Asunto: OBSERVACIÓN FORMAL Y CUESTION DE ORDEN,
Sobre el tratamiento de los puntos 4 y 5 de la
Agenda - Asamblea Nacional Extraordinaria del
15 de julio de 2025.**

De mi consideración:

Los abajo firmantes, miembros de la Asamblea Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú y representantes del ejercicio democrático de nuestra institución, nos dirigimos a ustedes con el propósito de formular observación formal y plantear una cuestión de orden respecto de los puntos 4 y 5 de la agenda de la Asamblea Nacional Extraordinaria convocada para el martes 15 de julio del presente año.

1. SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO (PUNTO 4 DE LA AGENDA)

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 32, literal a) del Estatuto del CAP, compete a la Asamblea General Extraordinaria:

"Modificar el Estatuto. Para ello se requiere aprobación por mayoría del número legal de sus miembros en dos sesiones distintas."

Y conforme a lo establecido en el Artículo 28 del Estatuto, se establece:

"La convocatoria debe realizarse con quince (15) días calendario de anticipación, especificando lugar, día, hora (de primera y segunda citación) y agenda de la reunión."

Como se aprecia, esta norma establece los requisitos con que debe contar la convocatoria a la Asamblea; esto es:

- Que la convocatoria tenga 15 días calendario de anticipación.
- Que se especifique (en la convocatoria) lugar, día y hora en primera y segunda citación.
- Y la Agenda de la reunión. Evidentemente dentro de la agenda de la asamblea se debe acompañar toda la información necesaria de los puntos a tratar, y en el caso concreto, contener todos y cada una de las propuestas para modificar el Estatuto.

Es importante poner en tapete el derecho y obligación de los participantes a la Asamblea, el de estar debidamente informados de todos los puntos a tratar, situación que no se cumplió en el punto 4.; pues el texto de los artículos a modificarse no fue adjuntados a la citación y es recién que el día 09 de junio en que se ha complementado la información necesaria. Es importante aclarar que lo que se pretende no es cualquier acuerdo, se trata de los Estatutos que regiran nuestro Colegio Profesional para el futuro y consecuentemente, se requiere de un necesario debate institucional, para luego aprobar las propuestas.

Bajo este parámetro se debe cumplir con el principio de información suficiente y anticipada, elemento fundamental para la buena y adecuada marcha institucional.

Toda institución y sobre todo las agrupaciones profesionales deben cumplir con un mínimo parámetro del debido proceso en la marcha asociativa y administrativa, tal como se desprende del marco normativo nacional (Código Civil, arts. 80 y 82) y los principios de transparencia institucional.

En el caso que nos ocupa es necesario precisar el cumplimiento de plazos establecidos por nuestro Estatuto.

- La convocatoria oficial a la Asamblea Nacional fue emitida el 30 de junio de 2025.

De acuerdo al Art. 142° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, este plazo se computaría a partir del día 01 de Julio de 2025.

"Los plazos para el pronunciamiento de las entidades, en los procedimientos administrativos, se contabilizan a partir del día siguiente de la fecha en la cual el administrado presentó su solicitud."

- Sin perjuicio de lo anterior, La versión definitiva del texto que modificaría los Estatutos recién fue difundida públicamente el día 9 de julio de 2025, apenas cinco días antes de la Asamblea Nacional convocada para el 15 de julio.

De acuerdo al anterior parámetro y concordado con el Art. 28 de los Estatutos del CAP no se ha cumplido el requisito estatutario de notificación con 15 días de anticipación respecto de la Agenda de la propuesta final del texto de modificación del Estatuto, ni se ha asegurado una adecuada deliberación informada de los asambleístas.

- Resulta importante señalar que, de los documentos adjuntados, no se cuenta con un informe legal sobre las implicancias de estas modificaciones; pues no sólo es conveniente plantear las modificaciones, sino que resulta imprescindible contar con informe legal que analice y evalúe las concordancias de las reformas estatutarias con el Código Civil, la Ley de Colegios Profesionales (Ley N.° 24686), ni otros dispositivos vigentes, lo cual constituye una comisión sustantiva tratándose de normas fundacionales del Colegio.

En consecuencia, el tratamiento del punto 4 constituye una vulneración del artículo 28 del Estatuto, y resulta nula la convocatoria respecto del punto 4, por ser contrario de nuestros estatutos y la Ley 27444 en su Art. 10°, tanto en forma y fondo.

II. SOBRE LA DESIGNACIÓN DE FIRMANTES ANTE SUHARP (PUNTO 5 DE LA AGENDA)

El punto 5 propone:

"Designación de las personas responsables que se encargarán de los trámites ante Notario Público y firmar en los registros públicos (SUHARP) para la inscripción de las modificaciones del Estatuto."

Esta formulación implica una presunción de aprobación de las reformas estatutarias, lo cual contradice expresamente el artículo 32 del Estatuto, que exige:

- Aprobación por mayoría del número legal de miembros,
- En dos sesiones distintas,
- Y solo entonces su inscripción formal.

Por tanto, el punto 5:

- Viola el procedimiento escalonado de modificación,
- Se apoya en un acto jurídico (la modificación estatutaria) que aún no existe ni ha sido aprobado conforme a ley,
- Y constituye un intento de instrumentalizar anticipadamente a la Asamblea, sin acuerdo válido que lo respalde.

III. SOLICITUD FORMAL

En virtud de lo expuesto, solicitamos al Consejo Nacional:

1. La suspensión inmediata de los puntos 4 y 5 de la agenda de la Asamblea Nacional Extraordinaria convocada para el martes 15 de julio de 2023.
2. Que se reprogramme el tratamiento de la propuesta de reforma del Estatuto, cumpliendo estrictamente lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Estatuto del CAP, incluyendo:
 - o Remisión oficial del documento final con mínimo 15 días calendario de antelación,
 - o Inclusión de un informe legal concordante con el Código Civil y demás normas legales vigentes,
 - o Aprobación en dos sesiones distintas, con mayoría legal de miembros.
3. Que se garantice un proceso democrático, transparente y legal, como corresponde a una organización profesional de alcance nacional.

IV. CONCLUSIÓN

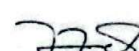
El Estatuto del Colegio de Arquitectos del Perú no puede modificarse sin respetar el procedimiento que el mismo establece. Su alteración debe ser el resultado de un proceso responsable, participativo, informado y jurídicamente válido.

Cualquier modificación sustantiva hecha sin observar las garantías mínimas de legalidad y deliberación puede dar lugar a su impugnación interna y externa, y a la nulidad de sus efectos jurídicos.

Reafirmamos nuestro compromiso con el respeto institucional, la democracia profesional y el Estado de Derecho.

Atentamente,

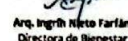

Arq. Juan Francisco Melgar Begazo
Decano Regional

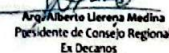

Arq. Patricia Zelaya Ramal
Vicedecana Regional

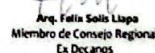

Arq. Lilian Pastor Torres
Directora de Economía y Finanzas


Arq. Patricia Pastor Sánchez
Directora de Asuntos Gremiales y C.


Arq. Hugo Nolasco Juárez
Director de Asuntos Tecnológicos

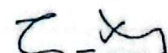

Arq. Ingrid Nieto Farfán
Directora de Bienestar

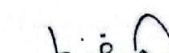

Arq. Alberto Llerena Medina
Presidente de Consejo Regional
Ex Decanos


Arq. Félix Solís Llopa
Miembro de Consejo Regional
Ex Decanos



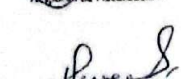
COLEGIO DE ARQUITECTOS
DEL PERÚ
REGIONAL AREQUIPA


Arq. Xavier Ugarte Cornejo
Miembro de Consejo Regional
Ex Decanos


Arq. Fernando Valdivia Ccalla
Presidente del Comité
Regional de Fiscalización


Arq. Juan José Salcedo Valdivia
Miembro del Comité
Regional de Fiscalización


Arq. Miguel Ángel Rojas Telada
Miembro del Comité
Regional de Fiscalización


Arq. Juan José Purizaca Serruto
Presidente del Comité
Regional de Ética


Arq. Javier Chiriza Espinoza
Asambleísta Nacional

Luego de la lectura, el Arq. Juan Melgar Begazo solicita se proceda de acuerdo con lo señalado en la carta, a la moción correspondiente.

La presidente aclara que, la convocatoria fue enviada el 30 de junio y la asamblea es hoy 15 de julio, si se han cumplido los 15 días; con relación al envío de la información, solicita al asesor legal pueda exponer sobre el tema.

El Abg. Marcos Piña señala que, en el asunto de la carta leída, se plantean dos puntos: una observación formal y una cuestión de orden; respecto a la observación formal, indica que, el Estatuto ni el reglamento de asambleas ventila o permite estatutariamente, jurídicamente, la observación formal, es decir, no existe la observación formal en la normativa interna del Colegio de Arquitectos, por lo tanto, no tiene relevancia jurídica, no tiene mayor atención en una perspectiva legal. El segundo punto, que es la cuestión de orden, indica que si está ventilado en el reglamento de asambleas, específicamente en el artículo 15°, Cuestión de Orden sobre este reglamento; Precisa que, una cuestión de orden no se plantea de forma



anticipada a una asamblea, como ha sido planteado en este caso. Según lo que indica la propia norma, la cuestión de orden se plantea instalada la asamblea y en cualquier momento de su desarrollo antes de que se someta a votación; Señala que este punto es importante para que se sujeten todos a lo que la propia normativa del caso exige y que no se vulnere el Estatuto ni su normativa.

Continúa señalando que, el artículo 15° señala lo siguiente: la cuestión de orden se planteará cuando se advierta una vulneración al Estatuto, el reglamento de la asamblea, acuerdo de la asamblea o para corregir o reconectar el debate en función del Estatuto y reglamentos institucionales.

Indica que, de la lectura de la carta presentada y leída, se encuentra que, la presunta vulneración sería del artículo 28° del Estatuto respecto al plazo que tiene que existir entre la convocatoria y la ejecución de la asamblea propia, entiéndase 15 días calendario; entonces, de la convocatoria que ha sido esgrimida con fecha 30 de junio de 2025, se ha cumplido con especificar el lugar, el día y la hora de la primera y segunda citación en conformidad del artículo 28° del Estatuto, el artículo 3°, literal a) del reglamento de asambleas vigente; se ha cumplido con señalar la agenda de la reunión, sólo basta con ver la convocatoria donde se verifica los puntos que son materia de agenda.

Se ha cumplido con remitir la información de la agenda en el lapso de tres días previos a la asamblea de fecha 15 de julio, incluso, con una anticipación mayor pues se remitió la información con fecha 9 de julio de 2025, es decir, con una anticipación de seis días calendario.

Hace uso de la palabra, la Arq. Matilde Hinostraza:

"Buenas noches, con las disculpas del Dr. Piña, la verdad, nosotros sabemos leer; entendemos todo lo que ha querido decir el arquitecto y no necesitamos que nos aclare; soy asambleísta hace muchos años y siempre el decano o la decana han contestado directamente nuestras apreciaciones o lo que se ha debatido; o sea, no necesitamos que legalmente nos digan lo que nosotros estamos leyendo, a nosotros nos queda muy claro lo que el arquitecto ha querido decir, no sé porque legalmente tenemos que aclarar los puntos y si no puede la Arq. Giusti, de repente, la vicedecana o alguien puede dirigir un debate; o sea, no creo que sea el ideario que legalmente tengan que explicarnos los puntos; como les digo, si el doctor está acá si es que se necesita alguna aclaración legal, pero, ¿para leernos una carta?, por favor arquitecta, nosotros sabemos leer y entendemos las cosas, si no la decana tendría un abogado y los asambleístas otro abogado y no se trata de esto".

La presidente de la Asamblea:

"Voy a responder a la arquitecta; todos sabemos Matilde que tú eres una experimentada arquitecta que conoce mucho de normativa y también otros aquí presentes, por supuesto, sin embargo siempre las asambleas tienen asambleístas de diferente experiencia, además, está abierta al público a todos los arquitectos que nos siguen en redes y va a seguir siendo escuchada; cuando nosotros nos hacen un pedido en base a informes legales, es conveniente que también sea respondido por un asesor legal. Entonces en mi calidad de decana nacional y que preside la asamblea, me parece muy importante aclarar eso; personalmente también tengo mucha experiencia en asambleas como otros presentes y nunca hemos visto que los documentos de las asambleas, en el Colegio de Arquitectos lleguen 15 días antes, nunca que yo recuerde, jamás, a veces uno llegaba a las asambleas y en la puerta te estaban entregando; sin embargo, nuestro Colegio tiene un reglamento de asambleas, tenemos un reglamento de asambleas que te dice que se entrega la documentación con tres días de anticipación, justamente nosotros estamos proponiendo en los artículos que se entregue con mayor anticipación. Lógicamente nosotros escuchamos y la próxima vez trataremos de enviarlo con mucho mayor anticipación, sobre todo porque es un tema bastante delicado".

La Arq. Enriqueta Portocarrero solicita hacer uso de la palabra; la presidenta le solicita su número de CAP y solicita se verifique la habilidad de dicha agremiada dado que el derecho a participar en las asambleas es para los arquitectos habilitados; la Arq. Portocarrero solicita hacer uso de la palabra como agremiada, la presidenta procede a dar lectura al artículo 14° del Estatuto: "Derechos y obligaciones, son derechos de los miembros de la orden, en la

condición de habilitado, de conformidad con el Estatuto. Dar opinión, asistir y emitir opinión en eventos y certámenes...", por ello, solicita se informe si la Arq. Portocarrero si está en condición de habilitada.

Hace uso de la palabra la Arq. Gabriela Vildósola Ampuero:

"Muchas gracias decana, quería tocar algunos puntos en relación con la carta del Arq. Melgar, pero también con relación a lo que indicó la Arq. Hinojosa; 'Pienso que sí es importante, si es que, en su carta, el Arq. Melgar ha mencionado normas, leyes y ha sustentado su cuestión de orden en base a estas normas, es lógico que el abogado nos puede ayudar a analizar la situación y contar con la opinión legal para tomar mejores decisiones.

Respecto a la solicitud de eliminar el punto cinco de la agenda, si quisiera indicar que este punto se ha solicitado, porque como recordará la asamblea que, en enero de este año hemos aprobado la modificatoria del artículo nueve del Estatuto y esta modificatoria ha sido ingresada a registros públicos y nos han observado justamente porque no hemos elegido al representante del Colegio para inscribir esta modificatoria estatutaria, y por eso en esta primera asamblea extraordinaria del año hemos puesto en agenda este punto para solicitar que se nombre al representante que va a inscribir el artículo nueve del Estatuto que ya fue modificado en enero; entonces si quisiera que por favor no se elimine la posibilidad de votar precisando, si gustan, que, es exclusivamente para este procedimiento, y obviamente si se hubieran aprobado los otros, se hubiera tenido que hacer lo mismo; en su momento, no se hizo esta designación y por eso es que estamos tratando de corregir eso. Pediría que no se elimine y que más bien se vote para elegir al representante que inscribirá la modificatoria del artículo nueve del Estatuto.

De otro lado, no sé si vamos a poder pero, si quisiera decirles arquitectos asambleístas, que el día 20 de junio tuvimos el Consejo Nacional Ampliado con la mayoría de los decanos presentes participando de ella de manera presencial. En esa sesión, se presentaron todas las modificaciones, no un artículo, no de dos artículos, de todos los artículos que se han presentado luego; ese mismo día se les ha enviado a todos los asambleístas, mediante correo electrónico, el documento en Word de todos los artículos con la propuesta de modificatoria, 20 de junio, no 9 de julio, no 30 de junio sino 20 de junio y luego ya dentro de la convocatoria de asamblea se les ha enviado el 9 de junio; desde el 20 de junio, ustedes han tenido los archivos con la propuesta que fue revisada en Consejo Nacional Ampliado. Así que, por favor, si creo que no es correcto decir que no han tenido tiempo para revisar la información porque sí se les ha enviado con anticipación, muchas gracias".

Hace uso de la palabra el Arq. Juan Francisco Melgar:

"Creo que es bueno apreciar las cosas como son, nosotros no nos estamos oponiendo a los cambios estatutarios, estamos diciendo y es claro que la información no se remitió adecuadamente ni en el momento en el que debió remitirse; Independientemente de lo mal que pueda estar hecho algo dentro del Colegio; vamos a poner las cosas así, el día 20 de junio y todos los asambleístas pueden notarlo, porque el Consejo Ampliado estuvo compuesto por los decanos de las diferentes regiones. En ese momento, se hicieron algunos comentarios sobre tres puntos, de los 70 que se quieren modificar. En ese momento se le solicitó a la Arq. Lourdes Glusli, que nos remitiera el documento ya que no lo conocíamos y no se ha hecho una socialización de los 70 puntos, en ningún momento con las regionales, y todas las regionales lo saben perfectamente, o sea no tendríamos cómo exigir una verdad diferente porque en ningún caso ha ocurrido; ahora, 20 días antes para cambiar el Estatuto nos envían esto y nos dicen, tenemos que aprobarlo; todos han visto cómo se ha votado a favor de crear las macrorregiones y las regionales, todos queremos cosas para el Colegio, pero creo que es lógico que cuando se emite y se da una citación se remita, sobre todo, un tema estatutario, toda la información pertinente para que pueda ser analizada de forma correcta.

Si vamos a recurrir a términos legales, seguramente esto va a terminar en unos términos legales más gruesos, yo creo que sería prudente que todo lo maneje como ya hemos acordado al comienzo de la asamblea, vamos a escuchar las cosas informativas, es lo que hemos quedado.

Con relación al punto cinco, arquitecta Gabriela, con toda estima, no es prudente votar ahora si no cuando se aprueben y se hagan las modificaciones estatutarias, pues también se tomarán, en esa última sesión, la decisión de quienes tienen que llevar esto a registros



públicos, con todo gusto, me parece que hacerlo ahora sería una antelación innecesaria; gracias".

Hace uso de la palabra, el Arq. Antonio Polo y La Borda:

"Buenas noches, quisiera que se dé lectura a una carta que nueve asambleístas hemos enviado al Consejo Nacional, quisiera hacer lectura, que se ponga en pantalla".

Lima, 11 de julio del 2025

CONSEJO NACIONAL-COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ

Av. San Felipe Neri 999, Jesús María
Atención: Arq. Lourdes Clavijero Huidobedo
Decana Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú

Asunto: MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ

Presente.

Por medio de la presente, los Asambleístas que suscribimos, la solicitamos cordialmente y le pedimos tenerla presente de la convocatoria a Asamblea Nacional Extraordinaria para el 15 de julio próximo, manifestamos lo siguiente:

1. Los temas de agenda, numerados 4 y 5, que concierne a la modificación del Estatuto del CAP, son importantes y de gran trascendencia para nuestra institución y agremiados. En redes sociales y a través de un video, usted ha declarado que una comisión ha venido trabajando durante dos años. Sin embargo, en ese lapso de tiempo, los arquitectos no hemos tomado conocimiento de la existencia de dicha comisión y de su trabajo. Esta comisión de modificación del Estatuto no ha exhibido públicamente ni presentado a través de los canales oficiales de información del CAP, un plan de trabajo que incluya el diagnóstico técnico legal que justifique las modificaciones que se proponen hacer. De igual manera, en los mencionados dos años de labores, la comisión de modificación del Estatuto no informó ni puso en conocimiento del gremio los avances o metas iban cumpliendo y alcanzando.
2. La modificación del Estatuto del CAP debe ser dirigida por el Consejo Nacional y por la comisión que designe, sin embargo, es fundamental que participen los agremiados de todas las regionales, informándoles acerca del proceso, presentándoles los avances y propuestas y, sobre todo, recibiendo sus opiniones y colaboraciones respecto a la formulación, corrección y redacción de los nuevos artículos que integren el Estatuto.
3. Los asambleístas de la Asamblea Nacional representantes de la Regional Lima hemos convocados para una reunión el día 19 de junio. En ella se nos expusieron los aspectos generales de la propuesta de modificación del Estatuto. El día siguiente a la reunión, recibimos a través de un correo electrónico, la propuesta que contenía la modificación de más artículos de los tratados.
4. Consideramos que la Directiva Nacional debería presentar y exponer su propuesta y que se haga conocimiento de los más de 33,000 agremiados el análisis del Estatuto actual, los fundamentos para los cambios, proceso iniciado, integrantes de la comisión, objetivos de las modificaciones, nuevos incentivos, aportes y/o propuestas de las regionales, todo lo cual debe someterse al conocimiento general y recibir las reuniones, conversatorios, mesas de trabajo necesarias para obtener un resultado adecuado y

Finalmente, hágase exclusivamente en asamblea extraordinaria como tema único.

5. Es por la trascendencia del tema que solicitamos se abra a la consideración de todos los temas agendados en los números 4 y 5 de la Asamblea Nacional Extraordinaria.
6. Solicitamos se abra a la consideración de esta carta en los medios oficiales de comunicación del Colegio de Arquitectos del Perú: redes sociales y página web en correspondencia con el espíritu de transparencia que guía las acciones del Consejo Nacional.

En otro particular y esperando que en conjunto podamos hallar con el consenso del gremio y en su beneficio, expresamos a Usted y al Consejo Nacional nuestra especial consideración.

Atentamente

[Firma]
FIDELIA ALVARO SANCHEZ
ARQUITECTA CAP 6824
ARQ. FIDELIA ALVARO SANCHEZ
CAP 6824

[Firma]
ARQ. LAURE AGUIRRE BOTO
CAP 1712
ARQ. LAURE AGUIRRE BOTO
CAP 1712

[Firma]
ARQ. ANTONIO POLO LA BORDA
CAP 1084
ARQ. ANTONIO POLO LA BORDA
CAP 1084

[Firma]
ARQ. AGUSTIN FLORES AGUIRRE VIAL
CAP 1303
ARQ. AGUSTIN FLORES AGUIRRE VIAL
CAP 1303

[Firma]
ARQ. ALFONSO PACHECO CONTRAN
CAP 8903
ARQ. ALFONSO PACHECO CONTRAN
CAP 8903

[Firma]
ARQ. NELY ENRIQUE ALARCON
CAP 1918
ARQ. NELY ENRIQUE ALARCON
CAP 1918

[Firma]
ARQ. NATALIA CARRERA MORALES
CAP 303
ARQ. NATALIA CARRERA MORALES
CAP 303

CC: Asambleístas de la Nacional, Consejo Nacional de Ex-Decanos, Redes Sociales

Continúa el Antonio Polo y La Borda:

"Muchas gracias por permitirme la lectura, gracias; señora decana, nos parece que hay un consenso relativamente general en cuanto al Estatuto, creemos que los cambios en las modificaciones de un Estatuto es un proceso institucional que se va dando por etapas y que no es necesariamente el producto de una sola gestión; creemos que debemos ir a un proceso participativo que incluya las opiniones de todos los agremiados, pero sobre todo que la participación sea ofreciéndonos un espacio en el colegio para que podamos dejar escrito que es lo que queremos que se modifique y en qué cosas estamos en contra. Entonces, me parece que el Colegio tiene los suficientes medios para recoger estas opiniones, pero también necesitamos participar de la confección del borrador final y ese borrador final tenerlo con un tiempo adecuado para poder opinar, hemos escuchado a la vicedecana que dice que tenemos esta información desde el 20 de junio y cierto pero fíjese, tenemos una propuesta hace menos de un mes pero es una propuesta que se ha venido trabajando hace dos años, entonces, no hay una correspondencia. Yo sé que ustedes tratan y lo hacen, quieren ser transparente, pero aparte de la transparencia lo que necesitamos es que el agremiado pueda participar de ello. Yo espero también que los decanos de las otras regionales puedan participar de este debate y den sus puntos de vista.

Finalmente, quiero decirles que el tema de la modificación es tan complejo, pero he

escuchado opiniones a favor de unos artículos y en contra de otros, hay cosas que en verdad son razonables y lo compartido con mis colegas y bueno yo estaría de acuerdo en que sean aprobadas, pero ellos no están de acuerdo conmigo y eso significa que falta debate, que falta un poco más de conocimiento y esto debemos llevarlo a una comisión de trabajo; gracias por la atención.

La presidente agradece al Arq. Polo y La Borda, así como también a quienes han suscrito la carta, indicando que es muy importante escuchar la opinión de los asambleístas. También les informa que el asunto de la carta recibida el viernes, era solicitar retirar de la agenda los puntos 4 y 5, por lo que se respondió que la decana no podía retirar un punto de agenda de lo que ya había sido convocado; sin embargo, se indicó que se haría de conocimiento; ahora no se tiene el quorum, pero si amerita retirarla de la agenda independientemente que sean 34, 41 o 50 coincide con el arquitecto.

Asimismo, dirigiéndose a quienes han suscrito la carta y al pronunciamiento que viene circulando en redes, señala que el Estatuto y las modificaciones no deben ser motivo de preocupación, sino de celebración.

Menciona también que se ha preparado una presentación donde se informa, de manera objetiva, todos los pasos previos que se han realizado en base a las visitas a las regionales y zonales donde, previamente se solicitaba una reunión con la directiva regional o zonal para conocer la realidad de cada una de ellas.

Hace uso de la palabra el Arq. Javier Chávez Espinoza, asambleísta de Arequipa:

"En mi opinión, señora decana y miembros de la asamblea, pienso que no deberíamos discutir en estos momentos cuestiones de forma o de fondo o meternos mucho en el tema de abogados; el sentir de muchos de los arquitectos, ahora, es el cambio del Estatuto que no decimos que está malo, no decimos que no nos favorece, lo que estamos reclamando es que el Estatuto es un documento que nos va a regir durante muchos años, simplemente lo que estamos reclamando es mayor conocimiento de los nuevos estatutos. Definitivamente debe haber muchas cosas buenas, quizás también hay errores, lo que queremos, señores miembros de la asamblea es conocer los estatutos, y después de conocerlo, firmar su aprobación si fuera necesario. Lo que dijeron es cierto, que en la asamblea ampliada de decanos se tocaron algunos puntos de ese cambio de Estatuto porque yo estuve presente; es cierto que el día 20 de junio nos enviaron un correo con los estatutos a revisar, pero textualmente, en el título de ese documento decía "Formato para revisión de comentarios" y era una propuesta preliminar que no estaba terminada, así lo entendimos todos, era un documento que lo estábamos comenzando a conocer y en la misma carta que mandaron el 20 Jun, número 299 dice, que es una propuesta de modificación del Estatuto CAP avanzado hasta la fecha, quiere decir que el 20 de junio si tenían algunos cambios en el Estatuto pero era un documento, se puede decir, en borrador, entonces resumiendo, lo que queremos es conocimiento de los estatutos que vamos a aprobar o vamos a discutir, en eso yo me quisiera centrar y no en temas legales de fondo ni de forma. Por supuesto, eso será después de conocer más el documento y cuando tengamos el quórum suficiente para este tipo de votación, muchas gracias".

La presidente menciona que, efectivamente el Arq. Javier Chávez, asambleísta de Arequipa, estuvo presente en el Consejo Nacional Ampliado; se está viendo que lo que se reclama es mayor conocimiento, mayor difusión, mayor reflexión, quizás ha sido la premura de que se pasa el tiempo.

Arq. José Edgardo Allemant:

"Gracias, buenas noches. yo voy a hablar como un agremiado más no como asambleísta porque no lo soy, pero sí creo que es la voz de muchas personas y muchos arquitecto que han expresado todo su malestar en las redes y a través de cartas; se habla de mucho formulismo; yo empezaría porque esta asamblea no se está llevando como se debería llevar una asamblea. La asamblea tiene estaciones y creo que el doctor me debe escuchar porque creo que es la persona que debe asesorar; las asambleas tienen estaciones y no se están cumpliendo, tenemos la estación del quórum, lectura del acta anterior, tenemos las cartas recibidas, carta remitida, acuerdos y pedidos y recién se entra a la agenda de acuerdo a lo que la asamblea diga; entonces, yo creo que por ahí deberíamos empezar, en la parte legal que tenemos un asesor, de poner las cosas en su sitio. Con referencia a la



pretendida aprobación de la asamblea, me alegro que efectivamente se hayan dado cuenta de que esto no ha sido debidamente socializado y lo que más me extraña es que son dos años y en dos años no hemos recibido ni siquiera medio documento en la cual nos digan que se está variando y qué tipo de variación. Entiendo y sí, efectivamente hace más de 15 años se pide el cambio de Estatuto porque nos está rigiendo un Estatuto que tiene más de 50 años. entonces está bien, pero hagámoslo en la forma correcta. Una de las cosas importantes que me gustaría que conste en actas es de que uno de los puntos más importantes que debería tener este nuevo Estatuto es la participación universal en la asamblea; es decir, que todos los que asisten a las asambleas deben tener voz y voto no es posible que de 33,000 personas nos representen, en ese momento, 38 y con 38 pueden hacer todas las aprobaciones requeridas, entonces yo pido, uno, que no se continúe con el tema de la asamblea, se sociabilice más y se tome en cuenta que las asambleas debería ser universales".

La presidente agradece la participación del Arq. Allemand e indica que sí se han enviado varios Nolicaps y se ha colocado en redes; corresponde ahora exponerlo y presentarlo con evidencias e indicar cuántas veces ha sido enviado.

Hace uso de la palabra el Arq. Percy Vilca García, decano regional San Martín:

"Quería mencionar, referente a esta concientización del tema estatutario, las diferentes fases que ya nos expusieron, llegaron las notificaciones y cartas a las regionales para poder hacer apreciaciones también en la regionales; como comentó la decana, pudimos reunirnos en varias ocasiones y una ocasión especial fue este año, el sábado 17 de mayo, en la cual tuvimos la juramentación de los miembros de la macrorregión amazónica; ese día expuso en la mañana la arquitecta con el decano de Ucayali, decano de Loreto, presidente de la zonal Alto Mayo y también estuvo como invitada la Arq. Mónica, presidente de la zonal Ilo y miembro de la macrorregión sur, en ese entonces, el sábado 17 de mayo se expuso y también tuvimos la participación para dar algunas apreciaciones, modificaciones que nosotros como macro región creíamos; sin embargo, es importante que este cambio estatutario sea mayor debatido, con un tiempo prudencial para que todos tengamos esta oportunidad, sobre todo en el artículo 34° que es la composición del Consejo Nacional; estamos creando nuevas macrorregiones y es importante que también tengamos esta representatividad territorial con todos los presidentes de las macrorregiones y que también integren el Consejo Nacional; entonces todas las cosas que podemos tener la oportunidad en esta ampliación de los plazos que se puede determinar para el tema estatutario sí es muy importante arquitecta".

Hace uso de la palabra, el Arq. Leopoldo Villacorta Icochea, decano Regional Piura.

"Buenas noches nuevamente con todos, uno de los grandes problemas que estamos teniendo en el país es justamente la falta de ética, la inmoralidad creciente, es increíble lo que estamos viviendo. Yo tengo más de 40 años de ejercicio de la profesión y muchos de ustedes tendrán igual o más y otros menos, y hemos visto, estamos viendo pero estamos sufriendo esta lacra que también está dentro de nuestra institución gremial; y veo que hay urgencia en Lima, no sé qué pasa, claro, la gran capital con la tercera parte de la población del país que vive otra realidad distinta a la que vivimos nosotros en las regiones. Por ejemplo, es urgente tener el tema resuelto de cómo es que tenemos que funcionar las comisiones de ética; ¿diagnóstico?, ¿qué diagnóstico tenemos que hacer allí?, ninguno, sabemos que pasa; sin embargo, en las provincias hay un compadrazgo increíble, una situación que muchas veces se evita la confrontación o mejor dicho, la justicia frente a casos increíbles que viene sucediendo día a día y ahí está, la impunidad es tremenda lo que estamos viviendo. A nosotros nos urge este cambio de Estatuto por ejemplo respecto a este tema, y eso significa recomponer de otra manera los comités de ética, por ejemplo, nosotros habíamos propuesto que los miembros del comité de ética regional que no sean de la localidad, sino que sea un componente mixto quizás, justamente integrado por los miembros de las macrorregiones. Por ejemplo, Lourdes Glusti, creo que ha viajado al interior del país, más que cualquier otro decano en los últimos 30 años, nunca he visto que haya estado involucrándose, escuchando y mirando qué está pasando al interior país y por eso es que yo puedo ser testigo de excepción que ha recogido justamente la preocupación nuestra respecto a que es urgente que se modifiquen los estatutos respecto a este punto; como es que por ejemplo, los Ex Decanos, cometiendo alguna falta, algún hecho o que contravenga nuestros estatutos sean directamente visto en el Comité Nacional de Ética,

por ejemplo, es decir, que sean comités, repito, alejados de cualquier vínculo de cualquier naturaleza que mucho más existe en las provincias y en las regiones en la cual nos conocemos casi todos; por favor, invoco a todos ustedes a pensar en esto, a reflexionar en este aspecto y en otros que nos es urgente, no podemos esperar más, muchas gracias"

Hace uso de la palabra, el Arq. Raúl Quinte, decano regional Ucayali:

"Muy buenas noches a todos los arquitectos, hoy es un día de alegría, hoy día estamos sumamente contentos porque es un día histórico donde nuestro colegio se fortalece y eso nos anima, nos enorgullece cuando vamos construyendo cada vez, felicitaciones por la creación de la macrorregión norte también felicitaciones por la creación de la regional Madre de Dios y a las zonales por su fortalecimiento.

Sin embargo, mientras unos vamos construyendo, hay algunas personas que tienen algunas motivaciones, algunas intenciones, no sabemos cuál es el sentido porque es preocupante en estos días que salen los pronunciamientos, qué rápido ha corrido de mano en mano aún aquel agremiado que a veces, necesita de su colegio pero lo ha tenido en mano, ha generado una corriente, ha movido el piso porque se presumía algunas cosas y yo creo que debemos tener muchísimo cuidado, debemos construir, debemos avanzar, debemos consolidados y fortalecemos como colegio pero estas acciones, a veces, malogran la imagen de quienes conducen, por quien hemos apostado en algún momento que dirijan los destinos de nuestro colegio porque supuestamente falta sustento legal, pero sin embargo se han cumplido con los plazos establecidos, se ha hecho entrega oportuna de los sustentos para esta reunión; otro pronunciamiento dice que, al final, no ha habido transparencia, pero sin embargo, desde hace dos años ha venido trabajando esta comisión y a lo largo de este tiempo, nos han enviado a través del WhatsApp, email, en distintos medios y formas, la documentación respectiva y así como también las propuestas y muchas cosas que nos han compartido respecto a este punto. Se dice que el gremio no ha sido participativo, sin embargo, yo hice un viaje a Lima con mis propios recursos, sin tocar dinero de mi colegio, gracias a Dios tengo solvencia, pero hice un viaje ¿para qué?, para justamente construir y aportar, para estar juntamente con los demás decanos, juntos, estrechando la mano y ver a nuestro país, crecer, avanzar y en estas reuniones yo he participado y justamente se han hablado de estos puntos, de modificación de este estatuto; estuve en Tarapoto y también viajé con mis propios recursos y también la decana socializó con los decanos que estábamos ahí, todo este tiempo se ha ido socializando, se ha venido participando en reuniones y yo, particularmente, he visto el trabajo de la decana y saludo y respeto ese liderazgo y que debemos sumar esfuerzos para ver crecer a nuestro colegio. El tiempo apremia y es necesario mejorar nuestro estatuto porque se rigen los destinos de nuestro colegio, ¿quién niega que debemos mejorar?, todos estamos conscientes de que debe modificarse algunos puntos para avanzar en base a nuestra realidad porque aquel Estatuto se hizo hace años, obedecía a otra realidad, a otros tiempos; han avanzado los tiempos y hoy necesitamos, nos urge. No sé si saben todos los decanos, no quiero hablar de nombre, sin embargo, hemos tenido un decano que apenas ha estado de tres a cuatro meses y en corto tiempo ha hecho cosas que prácticamente su equipo o sus directivos han renunciado porque inclusive nos sorprendió a todos los agremiados de nuestra regional y de la nacional; en ese sentido, yo quiero animar a todos a seguir construyendo, avanzando, y en ese camino debemos estar agradecidos a todos los decanos y sé que vamos a seguir construyendo un mejor Colegio de Arquitectos, muchas gracias".

Hace uso de la palabra, la Arq. Martha Coca.

"Muchas gracias, estoy hablando en nombre del Comité Regional de Fiscalización de la Regional Lima y nosotros también hicimos un pedido a través de nuestro decano interino para que el punto cuatro sea postergado y coincidimos con todos los que han hecho el pedido porque necesitamos que este nuevo estatuto sea consensuado y que sea trabajado de manera masiva por todos los agremiados; además decir que en la regional Lima, por acuerdo de Asamblea, se aprobó la elaboración de un estatuto, se eligió un comité que ha elaborado una propuesta de estatuto, no una modificación sino una nueva propuesta sobre una base conceptual y no se le ha dado ninguna difusión a pesar que el Comité lo envió al Consejo Nacional y por otro lado, la propuesta que ha trabajado el Consejo Nacional no ha sido difundido a nivel de la regional Lima que somos más del 50% de los agremiados del Colegio de Arquitectos del Perú, entonces, lo que pedimos es que



se haga una amplia difusión, que todos conozcan la propuesta o las propuestas y concuerdo con el Arq. Alemán de que la votación no debe ser circunscribirse a los asambleístas, sino, a la mayoría de los agremiados que quieran y puedan participar. Muchas gracias".

La presidente agradece a la Arq. Martha Coca, representante del Comité Regional de Fiscalización e indica que ha tomado nota de sus consejos, de sus recomendaciones.

Hace uso de la palabra, el Arq. Juan Melgar

"Solo para considerar algunas cosas, todos queremos hacer mejoras por el colegio, algunos decanos prácticamente estamos las 24 horas del día, 24/7 trabajando por el colegio, haciendo cosas y generando mucha participación, pero además en algunos compromisos que adquirimos hace poco, como por ejemplo, una propuesta para que los agremiados que estaban seis meses en una localidad, pagaran en esa localidad los derechos, hicieran sus aportes durante esos seis meses; fue una propuesta que en menos de dos horas nos respondieron que no era válida, que no se iba a tocar, el abogado hizo una gran exposición acerca del tema pero me parece muy rápido hablar de las posibilidades de ética cuando todavía no se ha hecho un análisis real; me extraña mucho en otros sitios no funcione, el Comité de Ética del Colegio de Arquitectos de Arequipa tiene más de 10 años llevando procesos de ética con total éxito, sin quejas, sin problemas, sin tergiversaciones porque eso depende de la moral y la estructura que se haga y no es necesario que pongamos jueces sin rostro, no necesitamos, la moral se construye en el sitio y se enfrentan las cosas en el sitio. Yo creo que necesitamos cambiar los estatutos, pero necesitamos cambiar los estatutos con una participación de todos y tiene que socializarse realmente no en ciertas reuniones bajo concepto de conversación o participación parcial, si no, de una manera real con una mesa de trabajo, hágannos llegar los documentos, perfecto, lo analizaremos y con el debido tiempo y proceso, hacer las modificaciones del caso y con todo gusto vamos a colaborar para ello, muchas gracias".

Hace uso de la palabra, el Arq. Carlos Challico:

"Muy buenas noches con todos, voy a ser bastante breve, esto que estamos viviendo en ese momento es lo que se va a mostrar cuando hagamos esto más ampliado, en este momento estamos tocando algo y casi todos estamos preguntando lo mismo y si se dan cuenta todo el tiempo está pasando. Hay que tener esto en cuenta, porque cuando veamos esto de manera ampliada, esto se va a multiplicar por muchas horas de trabajo y eso es algo que debemos tener todos bien claro.

Nosotros cuando revisamos esto en la regional Tacna me di cuenta de algo; es más, lo estuve analizando camino a Lima, que es, ¿esta información llegó a las regionales?, si, llegó a las regionales, es más, cuando se solicitó información a las regionales para los cambios estatutarios que fue el año pasado, nosotros también replicamos eso en nuestras regionales, nadie dijo nada y, mea culpa, Tacna no propuso nada; si somos conscientes de eso porque nadie dijo nada, nosotros lo hablamos en la asamblea en Tacna en algún momento, todos dijeron sí, si hay que cambiar y cambiar; propuestas, nada. Entonces ya hemos llegado a un punto en que tenemos algo; tengo que indicar que mi regional cuando tomo esta información, se publicó en la página, de repente de la nada aparecieron todos los que querían resolver todo, en el caso de la regional, estoy hablando específicamente de la regional Tacna y en unos tres o cuatro días nos reunimos con las personas que eligieron esto; esto se puede cambiar y, bueno, nos demoramos dos días quizás, tres días porque justamente enviamos un documento a la macrorregión, lo presentamos a la nacional de las modificaciones que consideramos estaban bien y las que no; nosotros al principio, como regional Tacna dijimos, bueno aunque sea aprobemos lo que es necesario en este momento e importante, pero luego ya en la reunión con la macrorregión sur, bueno si nos dimos cuenta pero, que vamos hacer, vamos a mostrar artículo por artículo y ver que va o que no va, etc., etc. nos íbamos a demorar, si nosotros nos demoramos dos días, en asamblea ahorita que estamos solamente comentando lo mismo, nos íbamos a demorar una semana, se los aseguro no. Entonces ciertamente ya como macrorregión dijimos definitivamente ya no se va a poder tocar el punto. Bueno afortunadamente, creo que todos, en eso coincidimos; pero ahora vamos a las soluciones; es importante socializar esto, pero no de manera tradicional, si pediría al Consejo Nacional que de repente se pueda socializar pero de una manera mucho más didáctica, bastante didáctica porque hay muchas cosas en el estatuto que sí son importantes cambiar pero ya; a veces cuando yo



he escuchado a mis agremiados decir, oye pero por qué van a cambiar esto, ahí le explico y esa explicación que se le da, toma mucho tiempo y ese tiempo lo tenemos que absorber rápido y eso solamente con información didáctica, eso sería todo, muchísimas gracias".

La presidente señala que, en algún momento se tenía la intención de preguntar cuál de esos artículos se modificarían de todas maneras porque son beneficiosos, por ejemplo, crear el Centro de Arbitraje, Peritaje que luego podría ser un centro de solución de disputas generando muchísimo trabajo a los arquitectos. Regional Ancash y Junín ya cuentan con un centro de arbitraje, incluso inscritos en el Registro Especial de Arbitraje, sin embargo, el asesor legal que está encargado de elaborar el reglamento, sugiere incluirlo en el Estatuto para que tenga más peso. Asimismo, señala que, luego de cinco años de contar con un Centro de Arbitraje, permitirá tener un Centro de Resolución de Junta de Disputas lo que significa el acompañamiento, en tiempo real, a las obras públicas del Estado, de gran presupuesto; esto sería un cambio a favor del gremio.

Arq. Fryda Arenas:

"Efectivamente nos reunimos con usted señora, yo de forma virtual el día 19, pero como se lo dije, ese día la reunión fue súper corta que en realidad se vieron 10 o 12 diapositivas, sin faltar a la verdad, y justo le comentaba yo que esos documentos debieron llegarnos con anticipación; bueno, efectivamente nos llegaron el 20 y eran documentos que había que revisarlos porque, yo entiendo la urgencia que de pronto tengan alguna regionales, puede ser; pero estos cambios son importantes y no se pueden tratar así; me sorprendió grandemente cuando, entre los siete puntos, uno de ellos era aprobar este estatuto que realmente es más, yo lo compartí con el resto de agremiados que conozco y realmente estaban sorprendidos y desconocían por qué, porque usted sabe que hay poco interés también en el colegio, pero cuando viene un cambio tan importante, pues se preocupan; entonces digo, ¿cómo vamos a manejarlos ahora?, entiendo que hay un Comité Consultivo que está formado por la Arq. Barquero que aquí está presente y otras personas que también lo conforman; ¿cómo han estado trabajando ellos, con un abogado conocedor del tema?, ¿cuál ha sido la metodología de trabajo? porque ella manifiesta y también lo manifestó ese día en la reunión que fueron dos años de trabajo, yo la verdad, el documento lo vi el 20 que me llegó, o sea, recién lo pude recibir, no lo he recibido durante dos años, no sé en qué correo, de repente lo han publicado, en todo caso han debido ponerlo en la página web, se está publicando, se está modificando el Estatuto, artículo tal, artículo cual, para poder prestar atención. Ahora, lo que usted acaba de decir puede ser, ver cuáles de esos cambios son urgentes y ponerlos a disposición del gremio, o sea, tenemos los medios de decir, se quiere modificar el artículo tal por este motivo, entonces la gente con su criterio verá o dirá y también se expresará y de pronto hay cosas que no estamos tomando en cuenta porque nadie es dueño de la verdad.

Yo estoy notando ahora que, se quiere decir que, por ejemplo Lima no tiene la urgencia, no es eso, lo que se quiere, es hacer es un buen documento, eso es lo que al menos yo pretendo, porque yo no quiero firmar algo de lo que después diga porque lo puse, porque lo firmé y lo haré, firmaré algo cuando esté convencida, que voy a decir, voy a votar conforme, de acuerdo o como tenga que ser, por algo que yo estoy convencida que está bien hecho, que la gente lo ha podido revisar y que la gente, por lo menos de mi entorno, la gente que me apoyaron para llegar a la asamblea de Lima me digan si está perfecto, está conforme, estamos de acuerdo, ¿me entiende?, esa es la responsabilidad que yo veo y creo que la mayoría la tiene como asambleístas, de aprobar algo bien, y por favor, no sé si se va a formar una comisión nueva, van a haber abogados, cuál es la metodología de trabajo, de repente, citarnos para poder ir viendo las modificaciones por partes, no nos van a exponer todo el documento en día, no, eso también me gustaría saber, cómo van a manejarlo, muchas gracias".

La presidente señala que coincide totalmente con lo mencionado por la Arq. Arenas, todos están de acuerdo y están reflexionando porque es muy importante escuchar; como Directiva, siempre están atentos a escuchar y es cierto es demasiado contenido en tan poco tiempo. Entonces, se tienen algunas propuestas que serán mencionadas para definir cómo será llevando en el corto tiempo; cede el uso de la palabra a la Arq. Gabriela Barquero para que pueda responder las consultas de la Arq. Fryda Arena.



Hace uso de la palabra, la Arq. Gabriela Barquero:

"Buenas noches, muchos de nosotros ya nos conocemos hace mucho tiempo; la Comisión se formó hace dos años, pero hace dos años no estamos trabajando redactando, hemos trabajado más recogiendo de los diversos actores, las opiniones desde las comisiones activas, a los miembros de las comisiones pasadas, hemos entrevistado a ex decanos que no están en este momento en ningún comité, en ningún consejo pero, que tienen la experiencia valiosísima de haber pasado por una gestión; dentro de nuestro grupo de trabajo, por ejemplo, en el grupo de trabajo está la Arq. Adelí Zavaleta quien ha sido exdecano de la regional La Libertad, tiene experiencia porque ha sido decana, durante mucho tiempo, de la facultad de la Universidad César Vallejo, bueno entonces, ¿qué es lo que hemos hecho primero?, y se han referido muchas veces a cómo hemos trabajado, pues lo primero ha sido recoger todas las opiniones y aportes de muchísima gente, nosotros no podemos responderle a todos los que han enviado aportes, los hemos evaluado, hemos trabajado, los dos años hemos trabajado no sólo el Estatuto, hemos trabajado también los reglamentos porque los reglamentos también tienen vacíos y hemos tratado de compatibilizar unos y otros; ¿qué es lo que hemos llegado al final?, de recoger muchas opiniones de muchísima gente y hemos llegado a la conclusión de que nuestro estatuto lo que necesitaba era reconfigurar algunos textos, algunos párrafos dejaban vacíos y tenían inconsistencias, en algunos puntos decía cuatro y en 10 artículos más arriba decía tres por ejemplo, no?, estoy haciendo un paralelo. Pero más o menos, esto ha sido lo que nosotros hemos hecho, si hemos trabajado con un abogado, un especialista, el Dr. Soria que fue contratado para apoyarnos, él es un especialista, además de ser constitucionalista y especialista en normativa; hemos trabajado con un abogado y luego, después de haber empezado a tomar decisiones en nuestro estatuto, es un estatuto equilibrado, es un buen estatuto, es un documento que tiene un equilibrio muy bueno y recobrar, ajustando los textos, nos permitía llegar a un mejor documento sin cambiar lo que si funcionaba perfectamente.

Muchas propuestas nos han llegado y en el caso de Lima, por ejemplo, Lima formó una comisión para hacer su estatuto, nosotros estuvimos presentes en todas sus exposiciones, sin embargo, las observaciones que se hicieron, no solamente por nosotros como Comisión, sino otras personas, no fueron muy tomadas en cuenta, pero si hemos tomado en gran valor todas las opiniones de todos los actores, de todos, y es un documento vivo, es un documento que ayer he estado dos horas con Adelí Zavaleta ajustando textos porque veíamos que usamos reiterativamente algunas palabras; entonces es un documento vivo, perfectible y si es necesario compartir más para que todos lo conozcan mejor, lo haremos nosotros, no tenemos, no somos dueños de la verdad ni pensamos que tiene que hacerse, nosotros pensamos que si debemos trabajarlo constantemente, sin embargo, después de muchos años, yo como muchos que estamos acá, tenemos muchísimos años trabajando por el colegio y lo hemos hecho con muchísimo cariño identificados y con cariño por el colegio y lo hacemos ad honorem como lo hemos hecho en los últimos 25 años; sin embargo, creo y muchos compartirán conmigo la idea, mi experiencia me dice, mientras más grande es el grupo de trabajo más difícil es llegar a conclusiones reales, eso hay que tomarlo en cuenta, no podemos trabajar 22 personas, eso es imposible, gracias".

Hace uso de la palabra, la Arq. Rosario Pacheco:

"Buenas noches con todos, me presento como asambleísta y también como decana de la facultad de arquitectura, urbanismo y artes de la UNI. Efectivamente creo que estamos todos de acuerdo y celebro las palabras que nos ha dado la decana Lourdes en que ella hubiera firmado también el pronunciamiento, porque sí, efectivamente, se necesita mucho más tiempo para socializar, efectivamente, no se puede trabajar en grupos mayores hay que hacer comisiones de trabajo para poder llegar a buen puerto.

Nosotros como escuela nueva de urbanismo que tiene la facultad de arquitectura, es cierto, acudimos al decanato del Colegio de Arquitectos para encontrar una alternativa de, qué hacíamos con nuestros egresados de urbanismo que van a salir con el título de Urbanista, no de arquitecto urbanista, con el título de Urbanista, entonces, hubo la posibilidad de crear un capítulo, eso está bien, ¿cómo se puede hacer?, pero no es que forzáramos esa posición porque hay bastante que discutir ahí, nos hubiera gustado formar parte del grupo de trabajo para ver que factibilidad hay de eso; por otro lado, también nosotros como facultad hemos ido a hablar con la Sociedad de Urbanista para ver cómo nos acoge; por ahí si se puede crear el Colegio de Urbanistas o no, pero esas eran las



posibilidades porque veo que en los cambios del estatuto se está proponiendo también crear capítulo para otras especialidades cuando eso no es así, entonces depende de lo que informa cada facultad de arquitectura y todo el título se da como arquitecto, no hay acuerdo en que esto tiene que socializarse mucho más y trabajar en bien y hacer un cambio integral del Estado".

La presidenta señala que es importante lo mencionado por la Arq. Rosario Pacheco, porque lo único que se quería era dar la posibilidad de acoger a esta carrera de urbanismo, recordando que la ley del ejercicio profesional manda tres competencias, los arquitectos son, para la obra edificatoria, para el hábitat y para la tecnología todo lo que es información y en el hábitat territorial está incluido urbanismo, pero en la redacción, da lugar a confusión, por eso ahora se trabajará en equipo y se podrán ver estos detalles.

Algunos se han confundido por la redacción y han entendido que los van a dividir al crear especialidades; tiene que ser de una carrera universitaria reconocida por SUNEDU afin a la profesión; solicita a la Arq. Rosario Pacheco revisar ese artículo, se socialice y sepan todos que no se trata de dividir, sino sumando, integrando a esta nueva especialidad.

Señala también que el estatuto es genérico por lo que se podrá crear capítulos de carreras universitarias que ofrecen un programa universitario y se verá en el reglamento de acuerdo con la normativa; todos los detalles aparecerán en los reglamentos y será cuestión de revisarlo.

Hace uso de la palabra, la Arq. Matilde Hinojosa:

"Bueno he escuchado a todos, además, he venido escuchando de parte de muchos arquitectos en este último fin de semana, me han reclamado que, por qué no se enteran de todo lo que está pasando, porque se enteran a última hora y en cierta parte, me echaba la culpa, pero les hemos explicado que esto ha salido así muy rápido. Creemos en las buenas intenciones de la decana, eso no duda, pero yo creo que nuestro estatuto no necesita modificaciones, necesitamos un nuevo estatuto Lourdes, la verdad: hace 12 años estuvimos discutiendo tres propuestas, en este mismo espacio, porque se necesitaba un nuevo estatuto. No creo que hayan pasado 12 años, sin que se haya cambiado nada, y sólo necesitamos cambiar artículos: necesitamos un nuevo estatuto, pero con la participación de todos, yo creo que es un buen momento en el que todas las regionales ya están enteradas, y podríamos, incluso ahora, formar un comité que se haga cargo del estatuto y nombrar a alguien porque yo veo que Gaby tiene muchísimas funciones ahora con la nueva encargatura y te felicito también Gaby, pero no te das abasto para todo. Entonces yo creo que deberíamos escoger a alguien como asambleístas nacionales que se haga cargo de llevar a cabo esta modificación del estatuto, no modificación, sino un nuevo estatuto, ya tenemos un trabajo avanzado, hay antecedentes y yo propongo eso a la asamblea, nombrar a alguien formar una comisión, quienes van a participar y quisiera ver ese tema ahora antes de finalizar esto".

La presidenta señala que, en el afán de conversar, de escuchar, de dialogar, de saber que opinan, en la institución se cuenta con un órgano de asesoría, órgano de consulta como es el Consejo Nacional de Ex Decanos, ellos señalaron haber querido cambiar el Estatuto pero no ha sido posible; señala además que todos los decanos y asambleístas han sido elegidos hasta el próximo 15 de febrero, hay que ser realistas, hay artículos que evidentemente ya los han revisado que son buenos para el gremio, entonces esa es la posición que se ha recogido y convencido.

Hace uso de la palabra, el Arq. Manuel Zubieta:

"Bueno, yo también soy visitante acá, no soy asambleísta oficial, yo estoy un poco preocupado porque la verdad es que es importante escuchar todo lo que hemos escuchado, pero a mí me parece que hay consenso en este momento, el consenso es que a pesar de que se ha hecho un trabajo intenso, desde hace dos años, región por región, zonal por zonal, me consta los viajes que has hecho tú y los miembros de la directiva a través de este tiempo, estos dos años incansable y cómo se ha producido este documento final, etc., a través de esas consultas, a través de consultas en la región y ¿por qué es importante eso?, porque no se puede evidentemente consultar a 33.000 agremiados, para eso estamos organizados en base a núcleos que son regionales, Lima es la más grande, y zonales, esos son los organismos, los cuerpos que tiene que captar lo que piensa su



colectivo; no podemos ir, la Comisión con 33.000 sino a través de la organización que ya está, o sea, me parece que el trabajo que se ha hecho es muy importante, evidentemente falta más socialización porque evidentemente me consta que hay amigos, acá tengo amigos, del grupo de trabajo, amigos personales que no se han enterado y también me consta que si se han enviado los documentos pero no se ha leído, es difícil a veces acceder, la socialización ha habido pero no lo suficiente, ese es el segundo punto. Tercer punto, dado el avance, los dos años invertidos, acabo de escuchar con horror que nuestra amiga Matilde piensa que tiene que refundarse el colegio para hacer nuevos estatutos, francamente me parece una propuesta absolutamente fuera de escala. Lo digo con el mayor respeto Matilde, porque en cualquier asociación, en cualquier empresa, en el Estado mismo hasta en la propia FIFA, las normas que existen se van contrastando con la realidad y cuando van fallando se van corrigiendo, se van corrigiendo, se van corrigiendo porque, qué pasa con un nuevo estatuto, refundar la asociación para poder ponernos nuevamente a hacer un análisis de lo que estuvo mal y comenzar nuevamente tenemos en 10 años y no lo terminamos, yo creo que lo que se ha hecho hasta ahora está bien, yo creo que lo que conviene en este momento es que se planee cómo se va a hacer la consulta. Me parece que Lourdes, tienes una opinión, hay una propuesta de cómo se va a proceder de ahora en adelante, por favor, cómo se va a proceder, me parece que debería ser a través de los mismos cuerpos colectivos que ya están, que son las regiones y zonales; un proceso de consulta más intenso y quizás que rebote en la parte central para que los comunicados sean más intensos, o alguna fórmula, pero, me parece que debemos terminar la discusión y lo que propongo que se haga un plan de cómo se va a hacer la consulta".

La presidente informa que hay una pequeña presentación que será mostrada luego de las intervenciones de los asambleístas, la Arq. Matilde Hinostraza señala que la presentación debe realizarse una vez que se concluyan los temas de agenda; la presidente señala que es ella quien dirige la asamblea y, dado que el fin de semana se han recibido muchas críticas, se realizará una presentación mostrando las evidencias de todo lo que ha sido informado al colegio; la Arq. Hinostraza sugiere se envíe por correo dicha presentación, la presidenta responde que quien preside a asamblea es la decana y cede el uso de la palabra al Arq. Eduardo Borda:

Hace uso de la palabra, el Arq. Fryda Arenas:

"Arq. Lourdes, el arquitecto Borda ha venido específicamente a hablar sobre el punto 6 de la agenda porque él ha presentado un documento y quiere leer su documento; entonces entiendo que la Arq. Vildósola quiere explicar, que nos ha mostrado no sé qué tantos videos, de pronto, publicarlo en la página del colegio, porque si no tendría que ser, ella habla y yo tendría que decirle no, porque yo estuve el día 19 y lo he grabado lo tengo grabado en mi casa, tendría que sacar el video de mi casa y mostrar que me enseñaron dos diapositivas y sería peor porque tenemos las pruebas".

La presidenta cede el uso de la palabra a la Arq. Gabriela Vildósola señalando que no es la presentación que se hizo a los asambleístas, eso será en otra reunión que no es esta asamblea porque ya se acordó que no se tratará del contenido; muchos han dicho que no se ha informado, la Arq. Hinostraza señala que no es el momento, la presidente reitera que, quien preside la asamblea es la decana,

Arq. Gabriela Vildósola:

"Gracias decana, buenas noches, antes que nada creo que todos merecemos ser escuchados y creo que nosotros también merecemos ser escuchados, todos ustedes han tenido la oportunidad de hablar y ahora queremos nosotros explicar, por qué necesitamos hacer un replanteo del Estatuto, como bien lo han dicho, no se necesitan, tal vez, transformar o replantear de raíz el estatuto porque tiene aspectos positivos y sólo en algunos casos hay que ajustarnos e implementar nuevos aspectos porque la situación del colegio ha variado desde el 2004 en que se aprobaron los últimos estatutos. El colegio ha crecido en 305% más, es decir, se ha incrementado enormemente en los últimos 20 años, y eso significa que necesitamos ajustar nuestros estatutos."



CRECIMIENTO DE AGREMIADOS

CURVA HISTORICA DE CRECIMIENTO NACIONAL

Desde el 2004 a 30 de junio del 2025

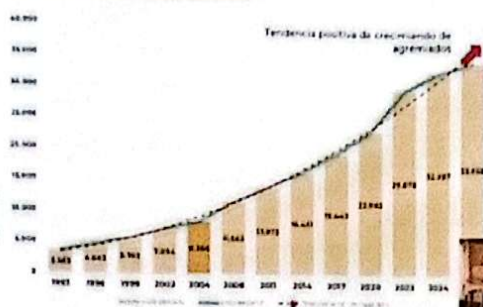
El CAP ha crecido en un:

+305,80 %

Donde:

8.368 eran agremiados en el 2004 y
33.956 son los agremiados a la actualidad

Si se realiza una proyección a mediano plazo (5 años), considerando la tendencia actual de crecimiento de nuestros agremiados, se estima que al cierre del año 2030 se alcanzarán un incremento del 53,9 %, lo que equivaldría a un total de 52.278 agremiados.



En la proyección al 2030 tendríamos 52,278 arquitectos inscritos en el colegio si es que no creamos algún capítulo de urbanistas y también hemos cambiado la configuración de los arquitectos, ya Lima no es la mitad del Colegio de Arquitectos, no es más de la mitad, como dijeron algunos, ni siquiera es la mitad, Lima es el 48%; el resto de los arquitectos se encuentra en todo el país y vemos cómo ha evolucionado eso y la tendencia es que Lima siga disminuyendo y las regionales sigan teniendo mayor número de arquitectos porque ahora hay mucha más facultades de arquitectura en el país.



CRECIMIENTO DE AGREMIADOS

REGIONALES Y ZONALES VS REGIONAL LIMA

Si bien la Regional Lima representa un gran porcentaje del total de agremiados, desde 2003 ya no representa la mayoría de agremiados frente al total de regionales y zonales a nivel nacional.

Se observa una tendencia sostenida de crecimiento en los agremiados de las regionales y zonales en comparación a Lima. La curva del gráfico indica que los agremiados de las regiones y zonales seguirán creciendo más que los de la regional Lima.

Que si miramos a Lima del resto del país.



CRECIMIENTO DE AGREMIADOS

CRECIMIENTO HISTORICO DE LA REGIONAL LIMA

Podemos decir que la brecha de agremiados de la regional Lima con el resto de regionales y zonales es cada vez mayor. Lo que significa que el número de agremiados en el resto del país será cada vez mayor que Lima.



Lima ya no es la mitad del Colegio, en un Colegio que en el 2004 Lima era el 64% de los arquitectos del país o representaba el 64%, por lo tanto, si es importante modificar el estatuto para fortalecer el colegio a nivel nacional, incluso en el tema de género también ya no hay

una predominancia importante masculina como era en el 2004 en donde sólo las mujeres éramos el 36%, hoy somos el 47% y la tendencia es, hacia el 2030, estaremos iguales en 50/50, por lo tanto, también es importante. Dicho esto, que obviamente, si el colegio ha cambiado su configuración y su conformación, es necesario ajustar al estatuto y no se puede hacer de todo porque es verdad, yo he participado en asamblea del 2017, 2018, 2019 como decana y ha sido imposible cambiar los estatutos, es imposible cambiar todo el estatuto de una sola vez son muchísimas horas de trabajo, entonces sí se presentó dentro del plan estratégico del colegio el cambio estatutario, no de un nuevo estatuto, si no de modificaciones paulatinas y progresivas que permitan agilizar al colegio, es imposible hacerlo en una gestión seguramente necesitaremos varias pero, vamos avanzando.

En Junín, en el 2023 se aprobó el Plan Estratégico donde uno de sus proyectos más importantes era la actualización de reglamentos y estatutos, lamentablemente los reglamentos se subordinan al estatuto, por lo tanto, las modificaciones de estos reglamentos requieren cambios estatutarios y por eso es que hemos establecido este proceso.

ANTECEDENTES

LINEA DE TIEMPO DEL PROCESO



Como dijo la Arq. Barquero, es un proceso y ese proceso no es que desde el día uno se tenga una redacción final de estatutos porque eso es imposible, desde octubre de 2023 se creó la Comisión Nacional de estatutos aprobada en Consejo Nacional, aprobada y ratificada en la Asamblea con la aprobación del plan estratégico y el cual se encuentra en la página web a disposición de todos, la conformación de esta comisión,

En febrero de 2024 aprobamos por unanimidad el plan anual en donde ya se hablaba de este cambio y actualización estatutario, no es algo que de repente se nos ha ocurrido; en febrero de este año, igualmente, se ha presentado en la Memoria, todas las etapas y los reglamentos que tienen ya modificaciones pero que no pueden ser implementadas porque faltan los cambios estatutarios. Durante todo el año 2024 se han publicado, solicitado, aportes a los estatutos; en la primera fase se han emitido cartas a todos los asambleístas, 20 de mayo de 2024 para recibir aportes para cambios reglamentarios y los artículos del estatuto que estén relacionados y necesiten modificaciones; se han enviado Noticaps a todos los agremiados, no sólo los asambleístas, se han publicado en redes sociales, 2024, en diferentes oportunidades y se han recibido aportes, se han recibido aportes de asambleístas, se han recibido aportes de órganos de control de regionales, de arquitectos individuales, de comisiones de ética regionales y en la segunda fase, igualmente.

El 19 de junio, como efectivamente dicen los asambleístas, se invitó a los asambleístas de Lima a una reunión y yo también recuerdo esa reunión porque yo participé de esa reunión, pero, cuando se empezó a hablar y se tenía todo, no sólo era el ppt, se tenían todos los artículos, la Arq. Hinostroza se retiró de la reunión al inicio y no participó de ella, finalmente no se pudo terminar la reunión porque dijeron que ellos necesitaban tiempo para revisar y necesitaban el documento, por lo tanto, el día 20 se les ha enviado el documento tal como lo pidieron en esa reunión y se les ofreció y el día 20, luego de haber sido socializado con los decanos regionales en un Consejo Nacional Ampliado, en donde todos han estado participando. Se les ha hecho llegar el 20 de junio el borrador, no estamos hablando de todo el proceso sino del borrador para su revisión el día de hoy. Lamentablemente nos hemos demorado opinando y es bueno

que opinemos pero ojalá hubiéramos opinado sobre los artículos, sobre los cambios que se quieren hacer para hacerlo; yo también tengo discrepancias por ejemplo, no me parece, o sea, la democracia, es imposible que podamos tener 33.000 votos para resolver un tema, por algo se elige al representante, por algo hay una asamblea de 50 representantes en la Asamblea, como lo hay en el Estado peruano con un congreso; por algo hay decanos regionales y consejos regionales que tienen la voz de su región, es imposible pensar que vamos a votar todos por votar eso nunca llegaríamos a ningún lugar y viviríamos en situaciones similares a esta.

El hecho de tener capítulos, ¿fue una solicitud?, sí, me he reunido y he conversado varias veces con la directora de la escuela de urbanismo para ver el tema y nos hemos reunido alguna vez con la Arq. Pacheco, pero también varias veces he conversado con la directora de urbanismo porque estaban muy interesados que el colegio pueda tener, entre sus miembros, a los urbanistas como un capítulo aparte, no como parte de los arquitectos, como un capítulo aparte, porque también forman parte del mismo colectivo, tenemos temas en común pero somos carreras diferentes, entonces, no podríamos tenerlos como arquitectos, pero si podríamos crear el capítulo de urbanistas ¿por qué no?, fortaleceríamos más nuestro colegio seguramente, pero bueno, todo está en discusión, pero creo que se ha distorsionado, justamente, porque no hay espacio para discutirlo porque cuando se pretende exponer los artículos, se retiran de las reuniones y no quieren aceptar.

El decano Melgar ha dicho de que no le han aceptado su posición porque creemos que también es inconstitucional pretender que, porque un arquitecto que se ha trasladado a una regional a trabajar por más de seis meses y no se ha cambiado de regional, se le inhabilite hasta que se cambie; y se le impida el derecho al trabajo, eso no es posible no es legalmente posible, entonces también hay que evaluar eso; no todas las propuestas tendrán que discutirse pero, no todas serán posibles porque estaríamos yendo contra nosotros mismos, por a o por b tenemos que viajar a otra región, inmediatamente tenemos que cambiarnos, hay otras posibilidades que podríamos hacer pero no inhabilitamos sólo porque vivimos en un lugar distinto donde nos hemos colegiado como un castigo, como una sanción, creo que tampoco no estarían de acuerdo los demás porque todos podríamos estar en esa situación.

Eso es todo lo que queríamos mostrar y ojalá hubiéramos tenido estas dos horas para exponer todos los artículos que se pretendían modificar, para que conozcan, porque no es lo mismo, nos estaban pidiendo que mandemos el ppt pero luego se han quejado de que no les han dado la información, o no se les explica y se malinterpretan muchas cosas, muchas gracias.

La presidente señala que el ppt mostrado se difundirá en redes y se va a enviar mañana donde se evidencie que sí se han trabajado los reglamentos como parte del plan estratégico, por etapas, se mandaban los reglamentos con los artículos relacionados de estatuto que se tenían que cambiar; cuando se querían cambiar algunos artículos, por ejemplo, fiscalización o ética lo mandábamos quienes manifestaban que estaba colisionando con otro artículo del estatuto, ello porque es un trabajo largo.

Hace uso de la palabra, la Arq. Fryda Arenas:

"Hay que ser honestos, yo soy una persona que no me gusta mentir, yo el día 19 le dije a la Arq. Vildósola que estuvo en la reunión, yo tengo los WhatsApp en donde yo he pedido la información previamente, es más, todo el grupo lo pidió previamente y no nos llegó; el día de la reunión, como yo se lo manifesté a usted, yo he participado con mis aportes al reglamento con otra arquitecta y la verdad que me sorprende cuando dice que se han reunido y se lo dije a usted y se lo reitero, en ningún momento a mí me han citado para revisar lo que yo he presentado, entonces está faltando la verdad; yo entiendo, lo que yo pienso es que se ha manejado mal y creo que debería aceptar los errores en que ha incurrido, de repente, por la premura de presentar la modificaciones, perfecto, pero no puede faltar a la verdad y el 20 lo envié y ahorita no nos vamos a poner a ver los 90, los 50 artículos porque va a ser interminable arquitecta y usted lo sabe porque usted se ha dado cuenta que eso es imposible verlo hoy día con todo lo que hemos tenido que aprobar, o sea entonces, creo que ella primero debería decir que, efectivamente se trató, no se pudo, o de repente no llegó la información completa, o de repente los canales o la persona que está manejando los medios no está siendo efectiva, correcto, porque las personas no lo han visto, y yo tampoco y se lo manifesté usted el día 19, a usted le consta, y debe estar en el video donde yo le dije, a mí, siquiera la gracias, le dije, se lo dije así, tal cual, entonces



creo que ahí debe estar claro que efectivamente, de repente se han proyectado pero no han podido cumplir con lo que proyectaron, gracias".

La presidente agradece tanto a la Arq. Fryda Arenas como a la Arq. Vergara por el documento alcanzado, un documento muy bien detallado del reglamento de elecciones y menciona que quizás se ha malinterpretado nuevamente, lo que ha dicho la Arq. Vildósola es que el día 19 de junio que se reunieron con los asambleístas de la regional Lima, fue cuando se trataron varios temas y la Arq. Hinojosa se retiró reclamando por qué recién los llamaban; pero lo importante es avanzar, menciona haber pedido disculpas al Arq. Polo y La Borda porque no hubo ocasión para que se puedan reunir, pero lo importante es que si se ha invitado a colaborar, a dar aportes, y se mandó los reglamentos y los artículos, escuchan los pedidos no sólo de quienes están presentes, en las redes y en las cartas suscritas por muchos arquitectos a quienes aprecian mucho, se respeta la opinión de todos y es necesario socializar, es necesario revisarlo y también de la edición del texto.

Hace uso de la palabra, la Arq. Doris Cuadros:

"Gracias, solamente para hacer algunas sugerencias creo que ya estamos culminando esta etapa, me alegro mucho que nos hemos puesto de acuerdo todos, hay que reconocer el trabajo de la Comisión, hay que reconocer los aportes de Lima, que ha hecho una propuesta, hay que reconocer los aportes de Arequipa, que también quiere cambiar algunos artículos o proponer, y creo que también Tacna y el comité tome las propuestas todas, previamente evaluadas, discutidas en sus regiones y puedan hacer quizás un reglamento de consenso, ojalá; pero lo que yo quería pedir al Consejo es que se reúna y organice una manera de cómo socializar sino todo lo que hemos dicho irá a saco roto, no importa que nos demoremos dos meses, no importa si son tres, si va a salir un buen documento perfecto, entonces ustedes hagan un cronograma de cómo se va socializar y para eso tomo la propuesta de Matilde que decía que la Comisión que ha trabajado estos dos años, se enriquezca más, trabajar tomando lo que ya han avanzado y los aportes de todas las regiones para que se integren, por ejemplo, se me ocurre, un representante de la macrorregión sur, un representante de la amazonia, del norte u otro persona más que puede enriquecer esa Comisión y hagan un cronograma para que se discuta en todas las regiones y que cualquier agremiado pueda opinar por un medio no lo sé, por un documento, algún chat, no lo sé, de alguna manera y que cualquier agremiado tenga la posibilidad de tener el documento o los documentitos, ojo, no hablo solamente de la comisión, hay de Lima y los aportes de otras regiones; que tengan toda esa información y aporten, y la Comisión que se nombre, que se enriquezca y se pueda consensuar y a lo mejor salimos con un solo consenso sería lo ideal. Gracias".

Hace uso de la palabra, el Arq. Waldo Samanamud:

"Me parecería interesante, por ejemplo, que como se hacen las encuestas, tenemos este artículo, está de acuerdo o algún comentario, sería interesante el comentario respectivo y creo que de esa manera podríamos llegar a un número, de todos los arquitectos que quieran participar, además de los asambleístas, eso es una idea que quiero comentar".

La presidente señala que se ha pensado en organizar una mesa de trabajo y que sea abierta, como un conversatorio y pueda decir si le parece bien o mal, es cuestión de organizarse, siempre con transparencia, es lo que todos piden; entonces, en la reunión se expondría de qué se trata el estatuto, porqué se quiere hacer, cuáles son los objetivos y ahí se van viendo, y cada uno va opinando ahora; podría ser también que haya un decano de cada macrorregión, de repente, dos representantes de los asambleístas y abierto a todos para que puedan escuchar que se dice, que se explica, cuáles son los aportes, pero tenemos con fechas límite, porque de hacer un nuevo estatuto quedando cuatro o cinco meses para dejar la gestión, no tiene sentido porque debe aprobarse en dos asambleas y llevarse a registros públicos.

Hace uso de la palabra, el Arq. Juan Melgar:

"Disculpen la interrupción, lo que pasa es que la Arq. Vildósola me ha mencionado, respecto a un documentos que nosotros nos comprometimos en el Consejo Nacional ampliado y que cumplimos en enviar; espero que no lo tomen a mal mis colegas de la macrorregión sur, pero sabemos muy bien que lo que demoró fue la firma porque yo lo pasé bastante antes, pero, todos teníamos que estar de acuerdo para firmarlo; sin

embargo, acaba de mencionar que es inconstitucional hacer aplicación del estatuto, en el estatuto dice que la persona tiene que, a los seis meses, cambiarse obligatoriamente y obviamente, si es inconstitucional entonces es inconstitucional que le cobremos para que ejerza, no pues, no podemos ponernos en esa posición; aquí hay una cosa clarísima, nosotros hemos inmediatamente colaborado, lo compartimos e inmediatamente lo han rechazado por una cosa que no tiene sustento, no, poner orden no es inconstitucional, lo que es inconstitucional es que no respetemos las opiniones de los demás, gracias".

La presidenta señala que, algo que preocupa a muchas regionales es que hay muchos arquitectos de Lima trabajando en otra región, o arquitectos que llevan se van a otras regionales y están más tiempo, entonces, hay una obligación, se supone que debe cambiarse cuando se dio lectura se puso en debate si se debía incluir, sin embargo, el asesor legal dijo que no se podía colocar ello porque nadie puede ser automáticamente inhabilitado y no puede ejercer, agradece y reconoce el esfuerzo de la macrorregión sur por supuesto, propone que los aportes recibidos sean mejor revisado cuando se toque el tema.

Hace uso de la palabra, el Arq. Andy Alvarado:

"Buenas noches, este proyecto de estatuto es un trabajo de más de dos o tres años y gracias a las visitas que este consejo nacional ha tenido a bien visitamos, no solamente a nosotros acá en la regional Piura, como Sullana que nos ha visitado más de tres veces, tengo entendido que también ha visitado a muchas regiones, a muchas zonales, entonces, ese consenso es el sentir de todas las zonales, de los órganos descentralizados que de repente han estado olvidados por muchos años y que ningún consejo nacional visitó y que gracias a este consejo nacional ha tenido a bien visitamos ha recibido los aportes, entonces, este estatuto está a mi criterio, y opinión personal, muy bien consensuado y recibido los aportes de los órganos descentralizados más olvidados que ningún decano nacional ha visitado, pero este Consejo Nacional ha tenido a bien visitamos y recibir los aportes y en la persona de la decana nacional han sido considerados los aportes. En resumen, este proyecto de estatuto recibe el sentir de todos los órganos descentralizados, sobre todo de las zonales y refleja la perspectiva y lo que se quiere del colegio para el futuro de nuestro Perú, es lo que puedo decir gracias".

La presidenta señala que en la propuesta hay varios temas relacionados a las zonales, alguna de ellas con más de 50 personas, 80 personas, hasta más de 200 personas como en el caso de Huaraz, se les ha escuchado y ahora se les ha permitido tener ingresos a través de las colegiaturas donde el año pasado se han colegiado como 80. Entonces, ahora, el tema de las zonales se vuelve muy importante; cuando se hizo el estatuto en el año 2004 no existían arquitectos en la zonales y han solicitado que en el proceso electoral se consideren un mayor número de directivos, de igual forma sucede en el caso de las regionales grandes, incluir un director más; es decir, lo que se está proponiendo en el reglamento y estatuto es fruto de la casuística, la experiencia y todo este recorrer.

Hace uso de la palabra, el Arq. Antonio Polo y La Borda:

"Señora decana, sobre este punto último y ya para pasar a otro tema, debemos tomar algún tipo de acuerdo, es decir, cómo vamos, a partir de este momento, ir hacia adelante y poder colaborar con el comité, cuál va a ser el rol de cada uno de nosotros, cómo se van a comunicar ustedes con nosotros, tomemos un acuerdo sencillo con el compromiso de todos ustedes arquitecta".

Hace uso de la palabra, el Arq. Raúl Quinte:

"Bueno, es muy importante reconocer el trabajo que ha hecho el Consejo Nacional y también es saludable sumar aportes mediante la socialización, yo propongo que se haga un cronograma de actividades y ese cronograma de actividades que pueda instalar, recomponer o fortalecer la comisión de modificación de estatuto y hacer reuniones de trabajo de cada regional asumiendo nuestra responsabilidad y mea culpa también porque muchas regionales no hemos mandado aportes o en todo caso, no hemos motivado a nuestros agremiados para recibir aportes; la otra actividad sería, traslado de propuestas, revisión de propuestas, la opinión legal, la reunión de trabajo nacional, o sea, una vez que tengamos la opinión legal de esta propuesta, finalmente, hacer una convocatoria a asamblea nacional, esas serían las actividades dentro del cronograma, pero tener



cronograma y con plazos establecidos para poder lograr los objetivos.

La presidente señala que, con los aportes recibidos, propone reunirse, con los que puedan, todos los jueves por la noche señalando que, los aportes recibidos con un representante de cada macrorregión también tienen que haber representantes de zonales.

Hace uso de la palabra el Arq. Andy Alvarado:

"Yo creo que este estatuto ha sido súper socializado, se han hecho muchas reuniones de trabajo, más de dos o tres años de trabajo y el decir que no ha sido conocido consensado o no ha sido compartido es mentir, se ha socializado y todos hemos participado, que no le han dedicado tiempo, tienen que reconocer los que no han participado, tiene que reconocer que no le han dedicado tiempo gracias".

La presidente señala que el arquitecto tiene razón porque sí se ha hecho un trabajo directo con la zonales, pero ha faltado con todo el gremio y asambleístas, quizás porque se ha dado importancia a las reuniones personales en cada viaje, pero lo importante es acordar algo.

Hace uso de la palabra la Arq. Cecilia Vergara:

"Queremos que todos los agremiados participen en los aportes"

La presidente señala que lo principal es ponerse de acuerdo en cosas concretas y fácil, y pregunta a los asambleístas si están de acuerdo con la reunión semanal, con que haya un representante de cada macrorregión, donde deberán designar también a un suplente; dos representantes del Consejo Nacional; representantes de dos zonales; una grande y otra pequeña; y dos representantes de la Asamblea de Lima.

Hace uso de la palabra, la Arq. Cecilia Vergara:

"Lo que digo es, por qué no convocan a todos los agremiados para que se inscriban en las mesas de trabajo que se puedan desarrollar y no están sólo restringiendo la participación de los decanos, de las personas que ya tienen un cargo que de repente les demanda mucho tiempo, entonces hay muchos de nosotros que queremos participar y si están haciendo esta segregación no vamos a poder hacerlo."

Hace uso de la palabra, la Arq. Matilde Hinojosa:

"Todos los que también quieren participar también, y formar un comité con los inscritos y son los responsables de la propuesta, entonces, una vez que se haga esa propuesta la van a socializar con todo el gremio, el que quiere aporta, el que no quiere, no aporta pero ya somos un grupo donde todo aquel que ha querido participar, se va a inscribir, aparte de la regionales y la zonales y los representantes de los asambleístas de la nacional, de la regional que tengan que ver."

Hace uso de la palabra, la Arq. Gabriela Barquero:

"Seamos racionales, Matilde con mucho cariño, es imposible trabajar con 17 personas, lo que podemos hacer Matilde, es que ya tenemos un documento base, opinen, con aportes sobre ese documento, no podemos comenzar de cero; no podemos, no podemos, definitivamente no se puede, no hay tiempo".

La presidente señala que no se puede, hay que ser realistas, se ha avanzado mucho y recomienda que eso esté a cargo de la próxima directiva, pero ahora están contra el tiempo.

Hace uso de la palabra, la Arq. Gabriela Barquero:

"Hay artículos que son importantes y son urgentes, como lo han dicho más de uno de los decanos regionales; hay realmente una urgencia como lo dijo el Arq. Villacorta, tenemos una superposición de funciones o una confusión, por ejemplo en ética, como bien lo dice el decano de Piura lo que nosotros tenemos es un conflicto sobre instancias en ética que están mal planteadas, pero nosotros ya tenemos la solución, ya está modificado, ya está hecho, ya están terminados muchos de los artículos, opinen sobre ellos."

Lourdes te propongo lo siguiente, para no perder un montón de tiempo comenzando de cero y hacer mesas de trabajo sobre áreas, sería interminable, sería retroceder dos años de aportes que no valen poco, ahora te propongo Lourdes, vamos a volver a enviar a todos, el Estatuto modificado como propuesta, no es un hecho, es una propuesta; en letras azules dice lo nuevo, opinen todos los 33.000 pueden opinar y pueden decidir sobre este artículo



367

los ordenaremos y diremos, esto sí y esto no.

La Arq. Matilde Hinojosa interrumpe la participación de la Arq. Barquero. Por ello, la presidente señala que se ha trabajado toda la asamblea con mucho respeto, falta poco para terminar la sesión y solicita a la Arq. Barquero continuar con su participación de manera abreviada.

Continúa la Arq. Gabriela Barquero:

"Lo que propongo Lourdes es que trabajemos un grupo pequeño puliendo lo que falta, hay artículos que son urgentes y son los de ética; algo que nosotros necesitamos son los artículos que son de función, que son de funciones directivas y sobre todo, los de poderes, algo que nos ha pasado directiva, tras directiva es que tenemos la inscripción de poderes automática que este estatuto sí está contemplando y que ya no va a ser necesario que dependamos de la gestión anterior para que continúe efectuando los pagos; algo que sí necesitamos son esos artículos, hay paquetes que ya están listos".

Arq. Andy Alvarado:

"No olvidemos las facultades representativas que tienen todos los directivos".

Hace uso de la palabra, la Arq. Martha Coca:

"Yo veo que están proponiendo un determinado número por regionales, la regional Lima no tendrá 50, como dijo la colega, pero tiene 48% del total de los agremiados, sin embargo, están proponiendo a dos y la regional Piura tiene dos representantes, tiene al decano regional y tiene al presidente zonal que no sé porque lo están considerando porque el estatuto, artículo 22, es bien claro, que la zonales depende de la regionales; cuando hay una regional, las zonales depende de la regional y se lo digo yo, con conocimiento de causa porque la zonal Huaral, Huaura, Barranca que no ha sido reactivada pertenece a la regional Lima y que hace varios años está pendiente de su reactivación; bueno, entonces, el Estatuto no está terminado, nosotros hemos venido aquí a que se suspenda la aprobación, pero eso no quiere decir que está terminado, porque como bien hemos dicho, el estatuto no ha sido debidamente socializado sobre todo con la regional Lima que tiene casi el 50% y además tiene otra propuesta que no han permitido que el Arq. Borda la presente, entonces yo creo que tenemos que ser un poquito más imparciales y trabajar de acuerdo a eso, porque no porque alguien diga que ya está terminado, o porque no hay tiempo va a ser así; si tenemos que tomarnos tiempo nos lo tomaremos pero tenemos que sacar un buen producto, gracias".

La presidente señala que ya existe una comisión y se va a mantener; propone que será tipo directorio, lo primero será exponer lo que hay, lo que se ha trabajado y ahí estarán lo representantes con derecho a voz, así como los asambleístas y será transparente y difundido en redes y el que quiere estar puede, participar, chatear, mandar y el que no, quedará

Hace uso de la palabra, la Arq. Hinojosa:

"Todos los que quieran 'participan, también, y formar un comité con todos los representantes de todo el Perú, eso queremos y si vamos a validar lo que ha hecho Gabriela, lo hacemos, y si tenemos que cambiarlo, lo hacemos, pero ya estabas tú en ese camino cuando Gaby dice, no, estamos apurados y deja de hacer eso y lo cambia, o sea, no entiendo".

La presidente señala que son las opiniones de muchos; ya están de acuerdo todos con que son cinco decanos representantes de las macrorregiones, hay dos representantes del Consejo Nacional; dos representantes zonales menos de 50 y más de 50 y Lima también va a estar.

Hace uso de la palabra, la Arq. Gabriela Vildósola:

"Gracias decana, yo creo que el Arq. Samanamud había presentado una propuesta que me parece también importante, como hace el ministerio cuando quiere consultar un reglamento, publiquémoslos por un mes en redes, con un cuadro en donde todos puedan opinar sobre lo que ya se ha trabajado; si hay un artículo que no se ha considerado pues, que alguien ponga este artículo si merece ser cambiado y yo propongo esto; y si el artículo ha cambiado y lo dejamos por un mes para que todo el que quiera, pasado el mes, ya no hay lugar a reclamo, porque tampoco podemos esperar un mes o un mes y medio. Luego



la comisión ya lo revisa lo toma y ya presenta el documento final para que se pueda discutir en el colegio pero yo particularmente pienso que, hacer esta comisión va a demandar que ese representante tenga que reunirse con sus representados, porque si sólo es su voz tampoco hay representatividad; entonces, yo creo que más bien démosle el tiempo que todos opinen por un mes, en Noticap y redes y opine sobre el estatuto y allí nadie podrá decir que no se le dio la oportunidad de opinar sobre cada artículo.

Hace uso de la palabra, el Arq. Raúl Quinte:

"Yo he propuesto un cronograma de actividades, en un mes más que suficiente para poder desarrollar una serie de actividades y justamente si vamos a tener esta reunión con los representantes, ¿qué van a llevar?, van a llevar justamente la propuesta de cada región y cada región obviamente, de sus agremiados, donde se establezca actividades, reuniones de trabajo en cada regional, habrá reuniones de trabajo en cada macrorregión para que lleve la voz de todas las regiones, etc., es un cronograma de actividades, definir cada actividad para finalmente llevar la convocatoria a asamblea nacional con la voz de todos".

Hace uso de la palabra, el Arq. Leopoldo Lituma:

"Lo que yo creo es que ya estamos debatiendo mucho y ya es tarde, hay una propuesta, votemos de una vez y hacemos paralelamente lo otro que se ha mencionado que es también difundir en las redes y vamos avanzando por los dos lados."

Hace uso de la palabra, el Arq. Juan Melgar:

"Lo que quería decir, justamente coincide con eso, uno por cada macrorregión, dos representantes del Consejo Nacional, dos de Consejos Zonales y dos de Regional Lima, ok, pero básicamente lo que si hay que tener muy claramente es que eso se tiene que socializar y tiene que estar en el acuerdo, difusión y socialización para que quede muy claro".

La presidente señala que este comité trabajará junto con la comisión que ha trabajado, que va a exponer y va a recopilar las cosas.

Hace uso de la palabra, el Arq. Leopoldo Lituma:

"Esta comisión que se está proponiendo ahora, va a trabajar con la que ya ha avanzado, es decir, con la comisión que preside la Arq. Barquero, adicional a ello, también se va a difundir para que cualquier agremiado pueda dar sus aportes, así que trabajemos paralelamente.

Lourdes, sugiero que de una vez pasemos a votación: aprobar la conformación de un comité representativo para el estudio de la propuesta de modificación de Estatuto"

Hace uso de la palabra, la Arq. Gabriela Vildósola:

"Con la comisión nacional, conformación del comité representativo que trabajará con la comisión nacional".

A Hace uso de la palabra, el Arq. Juan Melgar:

"y socialización"

La presidente señala que trabajará con la comisión, hay una comisión presidida por la Arq. Barquero que está trabajando hace dos años y este comité representativo trabajará junto con la comisión que ya existe y de manera paralela se difundirá a todos para recibir aportes.

Hace uso de la palabra, el Arq. Antonio Polo y La Borda:

"Considerando que ustedes ya tienen representación en la misma comisión, fíjese, dice dos representantes de la regional Lima, en realidad son dos representantes de la asamblea regional de Lima, por favor, arquitecta, por favor, nosotros al menos necesitaríamos la mitad de los asambleístas, proponemos que sean la mitad de los asambleístas, somos trece por Lima, que sea la mitad, seis"

Hace uso de la palabra, el Arq. Manuel Zubiarte:

"Podría ser uno más de Lima, es decir, está bien que sean tres representantes de los asambleístas de Lima porque sino se repite la centralización y no queremos eso."

La presidente menciona que, serían tres representantes de los asambleístas de la regional Lima, en el Estatuto consideran a 13 asambleístas de Lima, de 56. Entonces Lima tendrá tres representantes más su representante de la macrorregión, son cuatro y además se van a recibir los aportes; cuando hablo de macrorregión Lima, está el representante de la directiva de Lima.

Arq. Gabriela Vildósola:

"Arquitectos, aquí estamos hablando de representantes, quiere decir que previamente va a conversar con sus asambleístas y traerán la voz de todos los representados, porque si ya van seis, entonces, los otros seis, ¿quedan excluidos?, suficiente con que vaya uno de cada representante que va a trabajar de manera coordinada con su representación."

La presidente señala que esta comisión va a tener que traer a la asamblea la propuesta para que sea votada, solicita pasar a votación.

Seguidamente, se procede a la votación respectiva:

9

X

#

40

+

NOMBRES Y APELLIDOS	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ REPRESENTATIVO PARA EL ESTUDIO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO QUE TRABAJARÁ CON LA COMISIÓN NACIONAL DE REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO:		
	01 REPRESENTANTE DE CADA MACROREGIÓN (05)	02 REPRESENTANTES DEL CONSEJO NACIONAL	03 REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS ZONALES
	DE ACUERDO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1 Arq. Miguel Angel Mimbela Cochay	X		
2 Arq. Hamnet Omar Minaya Jaque	X		
3 Arq. Flavio León Mendoza Urquiza			
4 Arq. Juan Francisco Melgar Begazo	X		
5 Arq. Javier Ricardo Betalleluz Urruchi			
6 Arq. Sandra Karina Cerna Merino			
7 Arq. Raúl Nivalés Castro Triveño			
8 Arq. Ulises Arturo Romero Romani			
9 Arq. Walter Vladimir Bruno Saavedra			
10 Arq. Milagros Zapata Fernández	X		
11 Arq. Fernando Torres Suárez	X		
12 Arq. Walter Anselmo Sandoval Solar	X		
13 Arq. Julio César Huerta Ciurlizza	X		
14 Arq. Jorge Luis Tapullima Flores			
15 Arq. Roly Aldo Quiñónez Huamant	X		
16 Arq. Leopoldo Augusto Villacorta Lachea	X		
17 Arq. Walter Ruri, Rodríguez De La Riva			
18 Arq. Máximo Percy Vilca García	X		
19 Arq. Carlos Challa Aguilar	X		
20 Arq. José Eduardo Palacios Panta			
21 Arq. Raúl Ángel Quinte Ramón	X		
22 Arq. Antonio Eduardo Rubén Polo Y La Borda Chumplitaz	X		
23 Arq. Jaime Aguirre Soto			
24 Arq. Fryda Roxana Arenas Sovero	X		
25 Arq. David Daniel Cabada Franco			
26 Arq. Matilde Elvira Hinostroza Morales	X		
27 Arq. Maritza del Pilar Robinson Landa de Wetzell	X		
28 Arq. Bryan Alexander Suárez Meza	X		
29 Arq. Alejandro Padilla Cuadros	X		
30 Arq. Rosario Alicia Pacheco Acero	X		
31 Arq. Nelly Escalante Aucapure	X		
32 Arq. Jacqueline Flor Arutalpe Vidal	X		
33 Arq. Waldo Alberto Samanamud Silva	X		
34 Arq. Stephanie Marianella Maúrtua Ricaldi			
35 Arq. Roddy Hernán Benítez Gonzáles			
36 Arq. Jack Mayer Huacacolqui Huarajare			
37 Arq. Máximo Fredy Aguilar Medina	X		
38 Arq. Javier Enrique Chávez Espinoza			X
39 Arq. Justo Ulrich Zanabria Ojeda			
40 Arq. John Cualberto Huancá Poljar			
41 Arq. Juan Carlos Loayza Navarro			
42 Arq. Danae Iris Vera Almonacid			
43 Arq. Segundo Bartolomé Burgos Malaver			
44 Arq. Roberto Julián Ávila Regalado	X		
45 Arq. Gloria Elizabeth Rojas Vásquez	X		
46 Arq. Edgardo Pedro Rodolfo Arbulú Chereque			
47 Arq. Fredy Calsín Apaza			
48 Arq. Brigitti Silvana Medina Valdez			
49 Arq. Jorge Luis Aguirre Salas			
50 Arq. Gabriela Petronila Vildósola Ampuero	X		
51 Arq. Azucena Beatriz Quipusco Escobedo	X		
52 Arq. Félix Leopoldo Lituma Agüero	X		
53 Arq. Carlos Renzo Zaballos Velarde	X		
54 Arq. Carlos Alfredo Palomino Medina	X		
55 Arq. Lourdes Giusti Hundskopf	X		
	31	0	1

Terminada la votación se cuentan los votos, lo que resulta: 31 votos a favor, 00 votos en contra y 01 abstención:

ACUERDO 4:

Se acuerda, con 31 votos a favor 00 votos en contra y 01 abstención aprobar la conformación del Comité representativo para el estudio de la propuesta de la modificación del Estatuto que trabajará con la Comisión Nacional de revisión y modificación del Estatuto;

- 01 representante de cada macrorregión.
- 02 representantes del consejo nacional.
- 02 representantes de los consejos zonales.
- 03 representantes asambleístas regional Lima.

Se acuerda la difusión y socialización de la propuesta a todo el gremio para recibir aportes.

La presidente aclara que, en el cuadro que se proyecta, se ha resaltado en color verde a aquellos 34 asambleístas que estuvieron presente al momento del segundo llamado y luego se han ido sumando otros asambleístas, por eso algunos han notado que la votación a veces era mayor, el asesor legal aconseja hacer esta salvedad y considerarlo en el Acta dado que se consideró en la agenda la modificación del Estatuto.

Por lo tanto, se aclara que, la votación corresponde a los 34 asambleístas presentes en la segunda convocatoria y a los que se han ido sumando a lo largo de la asamblea.

Seguidamente, la presidente solicita pasar al punto 6 y 7 de la agenda dado que se relacionan y es un tema informativo para cumplir la formalidad del Estatuto.

6. Cumplimiento del artículo 32° literal c del Estatuto "Separar de sus cargos a los miembros del Consejo Nacional, previo proceso disciplinario, de conformidad por lo dispuesto por el presente Estatuto y Reglamento respectivo."

Hace uso de la palabra, el Arq. Eduardo Borda:

"Lo único que yo puedo decir es que no debemos utilizar ni a la asamblea ni al Estatuto para estar regularizando irregularidades, el punto ó señala, separar de sus cargos a los miembros del Consejo. Eso ya se hizo, estamos regularizando y eso no es el principio ni el fundamento del estatuto, no se ha hecho para regularizar, se ha hecho para cumplir y acá no se ha cumplido con el estatuto y eso debe quedar claro y eso implica responsabilidades y esas responsabilidades implican, cuando no se cumple con el estatuto, implican sanciones, todo eso no puede quedar borrado de un solo plumazo por que un mes después se convoca a una asamblea y borramos la irregularidad. Bueno, eso es lo que se puede hablar de este punto; cómo vamos a separar del cargo a miembros que ya han sido separados, han sido separados sin una aprobación de la asamblea como señala en el estatuto; la facultad de separar del cargo es sólo de la asamblea y la asamblea no lo ha separado del cargo; recién ahora, un mes después, vamos a tratar de regularizar, eso no se debe hacer, acá hay responsabilidades y hay que asumir responsabilidades".

La presidente señala que, el estatuto es confuso y es otro que hay que aclarar, en una parte dice cómo se vaca a un decano regional y hay diferentes alternativas; es la asamblea regional la que debe aprobar la renuncia; cede el uso de la palabra al Abg. César Holgado, asesor legal para que pueda exponer el informe legal correspondiente.

Arq. Fryda Arenas:

"Yo quiero hablarle al abogado una cosa chiquita que quiero que me diga porque yo entiendo que ellos han sido sancionados, quiero que me indique, quién declaró la vacancia en el cargo, qué órgano, qué comité declaró la vacancia para que asuman los exdecanos".

Arq. Matilde Hinojosa:

"La asamblea no tiene porqué regularizar eso ahorita, ese tema está fuera de contexto, o sea, si ya se hizo, fue una responsabilidad, defiéndase, o no, sustente o no, pero, ustedes lo hicieron, no debemos ahorita aclarar este tema por los asambleístas, no hemos revisado este tema y no creo que sea conveniente aprobarlo en una asamblea".



La presidente le da la razón a la Arq. Hinojosa e indica que efectivamente, no es un tema de votación, es un tema que tenemos la obligación de cumplir con el estatuto; menciona también que, cuando se toma conocimiento de esta sanción, se realizaron reuniones de coordinación, revisión del estatuto con el asesor legal donde se verificó que, quien ejecuta las acciones es el Consejo Nacional; cede el uso de la palabra al asesor legal para el informe respectivo.

El Abg. Marco Piña procede a dar lectura al artículo 97° del Estatuto:

"De las causales de vacancia del cargo de Decano Regional,

Son causales de vacancia del cargo de decano regional:

- a. La renuncia aceptada por la Asamblea Regional. La renuncia será presentada al Vicedecano Regional, quien asumirá interinamente el cargo y convocará a la Asamblea Regional en sesión extraordinaria dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la renuncia.
A falta del Vicedecano Regional por renuncia simultánea de este, la hará ante el miembro del Consejo Regional que le corresponda asumir interinamente la presidencia, y en ausencia de este, ante el Decano Nacional.
- b. Impedimento físico o mental, debidamente comprobado.
- c. Incurrir en infracción grave del Código de Ética del Colegio de Arquitectos del Perú, establecida conforme al procedimiento señalado en el Art. 149 del presente Estatuto.
- d. Contar con sentencia firme condenatoria por la comisión de delito penal."

Hace uso de la palabra, el Arq. Eduardo Borda:

"Doctor, una cosa es causal de vacancia y otra cosa es la facultad que tiene la asamblea para declarar la vacancia, la causal de vacancia no es la declaración de vacancia, la declaración de vacancia lo hace la asamblea y en este caso no lo ha hecho y eso ha incumplido con el estatuto, tan es así, que una de las modificaciones del estatuto que se está preparando es precisamente para convalidar esta irregularidad se le está quitando a la asamblea la facultad de declarar la vacancia cuando el comité de ética sanciona; entonces, resulta que ahora el comité de ética es el que va a vacar a un decano, el solo hecho de poner en el estatuto nuevo, o en las modificaciones que están presentando, ese hecho, ya demuestra que lo que están haciendo, lo han hecho mal, simplemente no se ha declarado la vacancia conforme debía haberse declarado en el estatuto y eso es una irregularidad y toda irregularidad implica responsabilidades y esas, sanciones.

Abg. Marcos Piña:

"En primer lugar, en el caso del decano regional, existe una resolución de segunda instancia emitida por el Comité Nacional de Ética que su naturaleza es una cosa decidida que, en el derecho administrativo se llama cosa decidida, al igual que en sede judicial, es una cosa juzgada, es decir, es una resolución firme en la cual en el procedimiento administrativo ya no franquía mayores mecanismos para controvertir, discutir, por lo tanto, es una sanción firme en palabras sencillas. Esta sanción contiene en su parte resolutive, que es la parte final de la resolución, la suspensión del ejercicio de la profesión de la arquitectura, en palabras sencillas, es la inhabilitación, y la inhabilitación implica de forma automática, que no puede ejercer la decanatura, dicho en palabras sencillas para ser lo más claro con usted arquitecto, es que la inhabilitación no le permite continuar como Decano, lo que viene después es una cuestión meramente protocolar pero lo que importa es que la suspensión del ejercicio de la profesión ya inhabilita al arquitecto que fue en su oportunidad decano regional. Entonces, yo quiero explicar con el artículo 10° y responder:

"De la condición para ejercer la profesión. El miembro de la orden con relación al ejercicio profesional puede encontrarse en la siguiente condición: habilitado o inhabilitado:

- a. Habilitado para ejercer la profesión cuando: se encuentre el día sus cotizaciones institucionales (cuotas ordinarias extraordinarias); haya votado en las elecciones que le resulten obligatorias; y, **que no tenga sanción disciplinaria de inhabilitación vigente**, hemos resaltado adrede, porque el caso en cuestión existe una sanción con inhabilitación
- b. Inhabilitado para ejercer la profesión cuando no cumpla con cualquiera de los tres requisitos de la habilitación indicados en el inciso a)."

Artículo 14.- son derechos de los miembros de la orden, en la condición de habilitado, de conformidad con ese Estatuto: literal g) Elegir y ser elegido, al igual que designar o ser designado, así como ejercitar su voto en las oportunidades, instancias y casos previstos por el presente Estatuto

y Reglamentos del Colegio de Arquitectos del Perú, en palabras lo más digeribles posibles, la sanción de inhabilitación conlleva a que no puede continuar con el ejercicio de la profesión de arquitectura y cualquier otro cargo de dirección que pueda ostentar.

Hace uso de la palabra, la Arq. Fryda Arenas:

"Yo le pregunté a usted, quién declaró la vacancia, entonces quiero que usted me conteste, quién declaró la vacancia, yo entiendo que se sobreentiende, pero, estamos en el Colegio de Arquitectos, tenemos un estatuto, ¿quién declaró la vacancia?, porque si no vamos a incurrir en una falta todos y vamos a aprobar algo que no está sustentado, ¿correcto?"

Hace uso de la palabra, la Arq. Eduardo Borda:

"Perdón, el Estatuto no establece la vacancia de facto, no está establecido en ninguna parte del estatuto, el estatuto establece la declaración de vacancia y esa facultad se la da a la asamblea, todo lo demás, no estamos discutiendo, no estamos discutiendo las causales de vacancia, no estamos discutiendo el ejercicio de la profesión, que tiene que estar hábil o una serie de cosas; eso no lo discutimos, discutimos simplemente lo que dice el estatuto, el estatuto manda, cuando hay cualquiera de estas cosas, la asamblea declara la vacancia.

Hace uso de la palabra, la Arq. Fryda Arenas:

"El artículo 82º, sería bueno que lo pongan, inciso b), declarar la vacancia en sus cargos de los miembros, artículo 82º, de las sesiones extraordinarias de la asamblea regional, ellos declaran la vacancia; la vacancia del arquitecto, puedo yo estar en acuerdo o en desacuerdo, ¿la declaró la asamblea?, es mi pregunta, gracias.

Hace uso de la palabra, la Arq. Matilde Hinostroza:

"Independientemente de quien declaró y como declaró, creo que no debería ser un tema que tengamos que aprobarlo ahora, yo pediría que se retire de esta agenda ese inciso, yo no creo que debamos venir a discutir un tema tan complicado, o sea, retirarlo de la votación".

La presidente recuerda que informó que el punto 6 y 7 van de la mano porque actualmente se tiene que invitar al presidente del Consejo de Ex Decanos a formar parte del consejo nacional, entonces ahí hay dos artículos que dicen, el artículo 32º, separar de sus cargos a los miembros del consejo nacional previo proceso disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el presente estatuto y reglamento respectivo; esta es una interpretación sistémica y reitera que se han hecho muchas consultas, un arquitecto inhabilitado pierde todos sus derechos. Si tú no puedes firmar un plano, si no tiene derecho a voz, si no tienes derecho a opinar, si no tienes voto, cómo vas a ser decano, es imposible que una persona que está inhabilitada cumpla el rol de decano, de directivo, etc. Señala que este no es un tema para votar, de acuerdo con lo recomendado, es sólo un tema informativo y decir lo sucedido y lo que corresponde, de acuerdo con el punto 7 es que el consejo nacional no se quede sin el representante de la regional Lima.

Continúa diciendo que, el estatuto dice cuando se declara la vacancia o cuando sucede la vacancia, porque son los seis miembros que han sido inhabilitados, y como asamblea nacional no se tiene competencia para decir si ética hizo bien o mal, son entidades autónomas, no se tiene esa competencia, sólo se tiene la obligación de que el Consejo Nacional esté funcionando y el estatuto dice cuando vacan, es el Consejo Regional de Exdecanos que está dirigiendo la regional hasta que se culmine el proceso de elección. Es responsabilidad ejecutar lo que dice el estatuto, sin embargo, siempre habrá diferentes interpretaciones; lo que se debe hacer es informar que a partir de la fecha corresponde que ya se le invite y forme parte del Consejo Nacional, el presidente de los exdecanos.

Hace uso de la palabra, el Arq. Juan Melgar:

"Gracias, en realidad estoy muy sorprendido y yo le agradezco al Arq. Borda, agradezco realmente la sapiencia y la sabiduría y el conocimiento; estoy sumamente sorprendido porque yo estoy leyendo ahora el artículo 32º de las sesiones ordinarias de la Asamblea Nacional y dice el inciso c, exactamente: "separar de sus cargos a los miembros del Consejo nacional, previo proceso disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el presente estatuto y reglamento respectivo" y en este caso hay dos omisiones graves, y la



primera omisión grave, gravísima es de parte del comité de ética nacional y es una omisión gravísima porque en su resolución debió instalar que se ejecutará, haciendo uso de lo que indica claramente el artículo 32 en el inciso c), y al no haberlo hecho ha omitido gravemente y la resolución caerán en inválida absolutamente, primer lugar; segundo lugar, considero que sí, y este es el órgano máximo representativo del colegio, la asamblea es el órgano máximo representativo del colegio y estoy sorprendido, en este momento, al caer en cuenta que se ha cometido una falta grave al haber ejecutado una acción sin que la asamblea haya procedido a la separación o no, y no vamos a validar en este proceso de asamblea, nosotros no vamos a validar en esta asamblea el error, gracias".

La presidente señala que es importante tener en cuenta un punto, hay algunos decanos como el de Lima, Arequipa, Junín y La Libertad que tienen dos cargos, el decano regional de Lima al quedar inhabilitado él y toda su directiva, no puede seguir siendo decano regional de Lima; además hay otro artículo que dice, cuando un decano se queda sin su consejo directivo, o sea, pierde más de la mitad de sus directivos, tampoco puede seguir.

Continúa diciendo que, en este caso y ante la duda, porque los temas legales siempre tiene varias interpretaciones, pero, el decano regional Lima está inhabilitado, no tiene Consejo, han sido inhabilitados todos sus miembros directivos y, según el artículo 34 del Estatuto, conformación del Consejo Nacional, se conforma por seis miembros elegidos en elecciones, el decano, su vicedecano, director de economía, etc., seis directores y cinco decanos regionales, entonces cuando uno pierde la condición de decano regional, ya no puede ser parte del consejo nacional; sin embargo, por otro lado se tiene lo establecido en otro artículo por lo que se debe tener la seguridad de estar actuando bien y de acuerdo al estatuto para que pueda asumir el cargo, dentro del Consejo Nacional que le corresponde ahora, en representación de la regional Lima, por lo tanto, a quien le corresponda estar como miembro del Consejo Nacional es al presidente del Consejo Regional de Exdecanos.

Señala que, la asamblea tiene la competencia para vacar a un decano, si es que se cumplen ciertos requisitos, pero, no significa que todo tenga que ser bajo ese procedimiento; reitera que este tema es solo informativo y no pasará a votación.

Hace uso de la palabra, el Arq. Juan Melgar:

"Disculpe, usted pero hay una cuestión de orden, esta sí es una cuestión de orden que procede, no solamente que no se va a votar, sino que además tiene que quedar como una cuestión de orden para que esto pase a un proceso de investigación porque esto no puede quedar sin un informe legal pertinente y yo voy a solicitar que los abogados correspondientes hagan un uniforme legal al respecto de este tema porque esto es sumamente delicado y excede las circunstancias; además, si es que el caso fuera separar, tendría que haber habido una votación y en este caso no ha ocurrido la circunstancia en el momento adecuado y yo solicito que, como cuestión de orden, esto no es que pasa al siguiente punto, esto tiene que pasar a un proceso de investigación, gracias.

Hace uso de la palabra, el Arq. Antonio Polo y La Borda:

"...el proceso disciplinario será reservado, las denuncias, el procedimiento del mismo y los fallos y resoluciones se registrarán en un libro especial de procesos disciplinarios. Las resoluciones serán comunicadas al interesado, a los órganos de gobierno del Colegio de Arquitectos del Perú y a las instituciones relacionadas; están hablando de comunicar a los órganos de gobierno, entonces, a la asamblea debió ser comunicada la resolución del comité de ética y parece que eso no ha sucedido".

La presidente señala que hay diferentes interpretaciones legales, y consultas a diferentes arquitectos concluyendo que los procesos de ética son reservados y se debe tener mayor cuidado con los temas de ética porque así lo indica el proceso, es reservado y también, es uno de los puntos que tiene que ser modificado y que se ha visto desde el año pasado, sin embargo, los abogados tienen diferentes interpretaciones; lo cierto es que no se puede tener en el Consejo Nacional a un decano inhabilitado debido a la resolución del comité de ética que es totalmente independiente. Hay un artículo del estatuto que indica que es el Consejo Nacional quien ejecuta las acciones de las resoluciones de ética y este tema, lógicamente, ha sido visto en consejo nacional.



Hace uso de la palabra, el Arq. Juan Melgar Begazo:

"Disculpen, estoy solicitando que quede en actas la cuestión de orden que he presentado a este tema".

La presidente aclara que la asamblea no tiene, entre sus competencias, cuestionar las decisiones y resoluciones de ética.

Hace uso de la palabra, el Arq. Manuel Zubiarte:

"Artículo 148° del proceso disciplinario: los procesos disciplinarios tienen dos instancias, primera instancia, Comité Regional de Ética que investiga y propone el fallo al consejero regional respectivo; segunda y última instancia, Comité Nacional de ética que investiga y propone el fallo al Consejo Nacional que lo resuelve y ejecuta".

Hace uso de la palabra, el Arq. Juan Melgar Begazo:

"Quiero dejar en claro que no estoy cuestionando el procedimiento ni lo que haya llevado el Comité de Ética. Estoy cuestionando el contenido resolutorio que no ha hecho declarativa específica del artículo 32° para que sea llevado adelante de acuerdo con el estatuto, no estoy cuestionando al comité de ética, pero sí creo que este procedimiento tiene que ser exhaustivamente investigado, y quiero que quede en actas.

Hace uso de la palabra, el Arq. Manuel Zubiarte:

"Estamos claros con eso amigo Melgar, pero está clarísimo y rogaría que se lea el artículo 148°, segunda y última instancia, Comité Nacional de Ética que investiga y propone el fallo, que es lo que ha hecho, al Consejo Nacional, que lo resuelve y ejecuta, es clarísimo, artículo 148, está clarísimo, por favor léalo Arq. Melgar".

La presidente señala que, cuando a una regional llega la sanción de ética, se ejecuta y se coloca la inhabilitación, es un deber; llegó la resolución al Consejo Nacional y se realizaron las acciones obligatoriamente, se ejecutó lo resuelto por el Comité Nacional de ética.

Hace uso de la palabra, la Arq. Gabriela Vildósola:

"Mi posición es que este artículo 32 se debe cumplir y sí se debe votar; nosotros, como ya lo explicó la decana y de acuerdo con lo que acaba de decir el Arq. Zubiarte, el Consejo Nacional ejecuta, si el Comité Nacional de Ética ha sancionado, ha inhabilitado a un decano, el Consejo Nacional ejecuta, es decir, inhabilita en el sistema al decano y asumen los exdecanos, pero para que este decano sea separado del consejo nacional, no de la regional, no como decano sino del consejo nacional, la asamblea tiene que hacer la separación, porque, de lo contrario, si la asamblea no hace la separación en incumplimiento del artículo 32° que dice, previa sanción de ética, si la asamblea no lo hace, el nuevo integrante no puede asumir que es el Presidente de los Exdecanos y que es ahora Decano Regional Lima no podría incorporarse al Consejo Nacional porque la asamblea tiene que separar de su cargo en cumplimiento. Ósea, previa sanción, ya está sancionado, ya no es decano regional, pero falta la separación de él, es cumplir, pero si hay que votar para separarlo porque, por lo menos en el acta tiene que figurar que la asamblea separa de su cargo del Consejo Nacional, lo separa como integrante del Consejo Nacional, no de decano. Ahí nosotros no hemos declarado la vacancia, está sancionado ya, está inhabilitado, lo que tenemos que hacer es separarlo como miembro del Consejo Nacional, artículo 32°, para luego incorporar al nuevo y eso ya lo incorpora el Consejo Nacional. La asamblea no incorpora al nuevo miembro, sino el Consejo nacional, pero no podríamos incorporar al Arq. Alegre mientras la asamblea no separe de su cargo, como Consejo Nacional, al exdecano; esa es mi interpretación y creo que debemos de votar por esa separación".

La presidente señala la necesidad de aclarar los temas, en tres artículos se han mencionado interpretaciones distintas, por eso que en el estatuto y los reglamentos se debe ir aclarando, separado etc.

Hace uso de la palabra, la Arq. Matilde Hinostroza:

"Lo único que dice en este punto 6 y 7 es informar, pero, realmente lo que debemos hacer ya lo he pedido, retirar el artículo seis y siete de esta agenda porque no viene al caso, eso estoy pidiendo y no sé porque le dan tanta vuelta".



La presidente menciona que ya se ha tomado conocimiento de su posición, pero señala que debe quedar claro es que es necesario que se integre al Consejo Nacional, el representante de Lima, por lo que propone el siguiente acuerdo:

"Cumplir con el artículo 32 literal c) del Estatuto, la asamblea cumple con separar del cargo, como integrante del Consejo Nacional, al Arq. Jorge Antonio Ruiz de Somocurcio Hidalgo, ex decano regional Lima".

Hace uso de la palabra, el Arq. Javier Chávez:

"Yo creo que quien está tipeando el acuerdo no es la verdad porque tengo entendido que ya ha sido separado el Arq. Ruiz de Somocurcio, si ya ha sido separado, entonces, ahorita estaríamos votando para separar, si él ya ha sido separado, entonces, no es la verdad, no es la realidad este acuerdo, estaríamos avalando un hecho que ya ha sido ejecutado, yo no estoy de acuerdo ni que se dé la votación tampoco."

Hace uso de la palabra, el Arq. Gabriela Vildósola:

"El arquitecto ha sido ya retirado como decano, pero, falta esta formalidad para que el Arq. Alegre pueda integrar el Consejo Nacional, de lo contrario no va a poder asumir, si no hemos separado formalmente como dice el estatuto."

La presidente indica que se ha formado una polémica, dado que el asesor legal indica que uno no puede poner una votación de, cumpla o no cumpla el estatuto porque todos tienen la obligación de cumplir, por lo que el Estatuto necesita un cambio, no hay ninguna duda que, si una persona está inhabilitada, no puede ocupar un cargo.

Hace uso de la palabra, la Arq. Gabriela Vildósola:

"Decana, entonces, cómo vamos a evidenciar que la asamblea ha separado de su cargo, ¿cómo evidenciamos eso?"

Hace uso de la palabra, el Arq. Juan Melgar:

"Disculpen, no se puede validar lo que no ha ocurrido, por eso no puede ocurrir, porque no pueden validar lo que no ha ocurrido, como la asamblea va a validar lo que no ha ocurrido."

Hace uso de la palabra, la Arq. Gabriela Vildósola:

"Cómo que no ha ocurrido arquitecto?, tenemos que hacer que ocurra."

Hace uso de la palabra, el Arq. Juan Melgar:

"No arquitecta porque no ha ocurrido, discúlpeme, pero no somos una máquina del tiempo, lo que debió ser en su momento no ocurrió arquitecta y eso está clarísimo".

Hace uso de la palabra, la Arq. Gabriela Vildósola:

"¿Qué no ha ocurrido arquitecto?"

Hace uso de la palabra, el Arq. Juan Melgar:

"El proceso de la asamblea, Arq. Vildósola, no ocurrió porque no se hizo el procedimiento que corresponde."

Hace uso de la palabra, la Arq. Gabriela Vildósola:

"¿Cuál era el procedimiento?"

Hace uso de la palabra, el Arq. Juan Melgar:

"Se separó antes que estuviera aprobado por la asamblea y eso no ocurrió y en este momento no podemos hacer una máquina del tiempo, que conste que estoy dejando en claro esto".

La presidente señala que, existen diferentes interpretaciones, lo cierto es que un arquitecto inhabilitado no puede tener ningún cargo, si no puede firmar un plano, no tiene derecho a tener voz, no tiene derecho a tener voto, nada, eso lo dice el artículo 14º; los derechos son para los arquitectos que están habilitados.



Hace uso de la palabra, el Arq. Manuel Zubiate:

"El estatuto dice que el Comité Nacional de Ética que investiga y propone el fallo al Consejo Nacional que lo resuelve y ejecuta, eso sí es una ejecución oficial legal, cerrada por el Consejo Nacional, es un ente válido y está vivo, para mí, en ese momento ya se resolvió el tema".

La presidente señala que, si bien se resolvió el tema en su condición de decano regional, ahora, como Consejo Nacional, se debe integrar al Arq. Enrique Alegre como miembro del Consejo Nacional.

La Arq. Hinostroza señala que la Asamblea no fue comunicada en su oportunidad sobre esta sanción ética.

La presidente señala que nunca, en la asamblea, han sido comunicadas estas cosas, sin embargo, pero seguirán las interpretaciones legales, lo importante es lo señalado en el artículo 148; es una resolución en segunda instancia por la sala plena y voto unánime de los seis miembros, guste o no, no se puede cambiar una resolución, es algo que ha sucedido, es de conocimiento del Consejo Nacional, quien es el responsable de tomar las acciones y ejecutarlas; dado que se vacó a todo el Consejo Regional, se convocó al Consejo de Exdecanos.

Ahora lo que se debe hacer es reconocer al arquitecto como miembro del Consejo Nacional.

Hace uso de la palabra, el Arq. Juan Melgar:

"Voy a retirarme del consejo de asamblea, por cuanto no pienso avalar un acto que no corresponde y voy a retirarme de la asamblea y estoy haciendo acto claro de eso porque no pienso avalar este procedimiento, gracias.

Hace uso de la palabra, el Arq. Waldo Samanamud:

"Simplemente yo creo que es cumplir con reconocer al Arq. Alegre en este caso como miembro del Consejo Nacional, nada más".

Hace uso de la palabra, el Arq. Gabriela Vildósola:

"Arquitecto, en ninguna parte del estatuto dice que la asamblea reconoce al nuevo integrante del Consejo Nacional, eso es de facto, cuando es decano de la regional automáticamente integra el Consejo Nacional, pero, para que integre, la Asamblea tiene que separar al anterior, la asamblea no puede reconocer al nuevo porque eso ya está en el estatuto dice que el Consejo Nacional lo conforma el decano de la regional Lima, ahí no hay nada que reconocer, por eso es que, ese punto era informativo. El otro es que hay que separar de su cargo al anterior porque así dice el estatuto, en cumplimiento previo de la sanción de ética y ya tiene la sanción."

La presidente pone a consideración el siguiente acuerdo para votación: "separar del cargo, como miembro del Consejo Nacional, al Arq. Jorge Ruiz de Somocurcio Hidalgo en cumplimiento del artículo 32º y 148º del Estatuto".

Hace uso de la palabra, el Arq. Antonio Polo y la Borda:

"No debería ir el artículo 148º porque hace alusión a un proceso disciplinario, en verdad no debiera ir, yo considero que solamente debiera ir el artículo 32º, nuevamente repito, el artículo 148º dice del proceso disciplinario, no vamos a poner ahí un artículo que no compete, me parece que solamente el 32º; quizás el artículo 148º nos ha servido un poco para entender, para damos el contexto, pero no colocarlo.

La presidente procede a dar lectura al artículo 148º, inciso b): "Segunda y última instancia es el Comité Nacional de Ética que investiga y propone el fallo al Consejo Nacional que lo resuelve y ejecuta", es por eso que el Consejo Nacional, presidido por la decana convoca a Asamblea Nacional para dar cumplimiento a eso; la decana que preside el Consejo Nacional, tiene la obligación, junto con el consejo nacional, de traerlo a la asamblea; solicita pasar a votación señalando que cada asambleísta es dueño de su voto.

Seguidamente, se procede a la votación respectiva:



NOMBRES Y APELLIDOS	SEPARAR DEL CARGO, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO NACIONAL, AL Arq. JORGE RUIZ DE SOMOCURCO HIDALGO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 32°, LITERAL C Y ARTÍCULO 148° DEL ESTATUTO		
	DE ACUERDO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1 Arq. Miguel Angel Mimbela Cachay	X		
2 Arq. Hamnet Omar Minaya Jaque			
3 Arq. Flavio León Mendoza Urquiza			
4 Arq. Juan Francisco Melgar Begazo			
5 Arq. Javier Ricardo Betalleluz Urruchi			
6 Arq. Sandra Karina Cerna Merino			
7 Arq. Raúl Nicolás Castro Triveño			
8 Arq. Ulises Arturo Romero Romani			
9 Arq. Walter Vladimir Bruno Saavedra			
10 Arq. Milagros Zapata Fernández			
11 Arq. Fernando Torres Suárez	X		
12 Arq. Walter Anselmo Sandoval Solar			
13 Arq. Julio César Huerta Cuallizpa	X		
14 Arq. Jorge Luis Tapullima Flores			
15 Arq. Roly Aldo Quiñónez Huamani	X		
16 Arq. Leopoldo Augusto Villacorta Icochea			
17 Arq. Walter Ruri, Rodríguez De La Riva	X		
18 Arq. Máximo Percy Vilca García			
19 Arq. Carlos Challo Aguilar			X
20 Arq. José Eduardo Palacios Panta			
21 Arq. Raúl Ángel Quinte Ramón			X
22 Arq. Antonio Eduardo Rubén Polo Y La Borda Chumpilaz			X
23 Arq. Jaime Aguirre Soto			
24 Arq. Fryda Roxana Arenas Sovero			X
25 Arq. David Daniel Cabada Franco			
26 Arq. Matilde Elvira Hinojosa Morales			X
27 Arq. Maritza del Pilar Robinson Landa de Wetzell		X	
28 Arq. Bryan Alexander Suárez Meza			X
29 Arq. Alejandro Padilla Cuadros		X	
30 Arq. Rosario Alicia Pacheco Acero			
31 Arq. Nelly Escalante Aucapure			
32 Arq. Jacqueline Flor Arutaipé Vidal			X
33 Arq. Waldo Alberto Samanamud Silva	X		
34 Arq. Stephanie Marianella Maurtua Ricaldi			
35 Arq. Roddy Hernán Benítez Gonzáles			
36 Arq. Jack Mayer Huacacolqui Huarajare			
37 Arq. Máximo Fredy Aguilar Medina			
38 Arq. Javier Enrique Chávez Espinoza			
39 Arq. Justo Ulrich Zanabria Ojeda			
40 Arq. John Gualberto Huancá Poliar			
41 Arq. Juan Carlos Loayza Navarro			
42 Arq. Danae Iris Vera Almonacid			X
43 Arq. Segundo Bartolomé Burgos Malaver			
44 Arq. Roberto Julián Ávila Regalado			X
45 Arq. Gloria Elizabeth Rojas Vásquez			X
46 Arq. Edgardo Pedro Rodolfo Arbulú Chereque			
47 Arq. Fredy Calsin Apaza			
48 Arq. Brigitt Silvana Medina Valdez			
49 Arq. Jorge Luis Aguirre Salas			X
50 Arq. Gabriela Petronila Vildósola Ampuero	X		
51 Arq. Azucena Beatriz Quipusco Escobedo	X		
52 Arq. Félix Leopoldo Lituma Agüero	X		
53 Arq. Carlos Renzo Zeballos Velarde	X		
54 Arq. Carlos Alfredo Palomino Medina	X		
55 Arq. Lourdes Giusti Hundskopf	X		
	12	2	11



Terminada la votación se cuentan los votos, lo que resulta: 12 votos a favor, 02 votos en contra y 11 abstenciones:

ACUERDO 5:

Aprobado por mayoría, con 12 votos a favor, 2 votos en contra y 11 abstenciones, separar del cargo, como miembro del Consejo Nacional, al Arq. Jorge Ruiz de Somocurcio Hidalgo, en cumplimiento del artículo 32º, literal c) y del artículo 148º del Estatuto.

7. Informe sobre el nombramiento de nuevo integrante del Consejo nacional representante de la Regional Lima, conformar lo establecido en el artículo 108º, literal c del Estatuto.

La presidente señala que, dado que se ha cumplido con el formalismo del Estatuto, corresponde que ahora integre el Consejo Nacional el presidente del Consejo de Exdecanos de la regional Lima; señala que no se pasará a votación porque según la composición del Consejo Nacional, lo integran los seis directivos y los cinco decanos de las regionales más grandes, entonces, quien está asumiendo en este momento ese cargo, automáticamente pasa a ser parte del Consejo Nacional.

Antes de terminar la asamblea, la presidente solicita designar a tres asambleístas para la suscripción de la presente acta de asamblea nacional junto con la decana nacional, en su condición de presidente y la vicedecana nacional, en su condición de secretaria:

- Arq. Leopoldo Lituma Agüero
- Arq. Azucena Quipusco Escobedo
- Arq. Waldo Samanamud Silva

Finalmente, la presidente agradece la presencia de los asambleístas en esta jornada maratónica e indicando que a veces hay situaciones difíciles, hay momentos de alegría como los del día de hoy y otros momentos que ojalá no sigieran sucediendo en el colegio y es un desafío que en este estatuto mejoramos todas estas situaciones que veces son un poquito inciertas, reitera el agradecimiento y da por concluida la presente sesión de asamblea nacional extraordinaria.

Se redacta la presente acta, la misma que una vez redactada fue leída y aprobada por los firmantes elegido dejando constancia que los acuerdos se extienden fuera del Libro y que posteriormente se adherirán al mismo.

Arq. Lourdes Glust Hundskopf
Decana Nacional
Presidente Asamblea Nacional CAP

Arq. Gabriela Vilásola Ampuero
Vice Decana Nacional
Secretaria Asamblea Nacional CAP

Los Arquitectos Asambleístas firmantes son:

Arq. Azucena Beatriz Quipusco Escobedo
CAP N° 05915

Arq. Waldo Alberto Samanamud Silva
CAP N° 01118

Arq. Félix Leopoldo Lituma Agüero
CAP N° 02550